

Glosario de Términos

Abigeato.- Hurto de ganado o bestias.

Abonado (Comunicaciones).- Persona natural o jurídica que tiene derecho al uso permanente de un servicio de telecomunicaciones mediante el pago de una suscripción periódica generalmente mensual.

Acaparamiento.- Delito económico que consiste en acumular o sustraer del comercio artículos o productos oficialmente considerados de primera necesidad, con la finalidad de alterar los precios, provocar escasez, para obtener lucro en perjuicio de la colectividad.

Acceso a servicio de saneamiento.- Porcentaje de la población que tiene acceso razonable a medios sanitarios para la eliminación de excrementos y desechos, inclusive letrinas exteriores y estercoleros.

Acceso al abastecimiento de agua potable.- Porcentaje de la población que tiene acceso razonable a un suministro de agua apta para el consumo, que comprende aguas superficiales depuradas, o aguas no depuradas pero no contaminadas, como las procedentes de manantiales, pozos sanitarios y pozos perforados protegidos.

Acceso a bienes de tecnología de información y comunicación.- Porcentaje de la población que cuenta con una computadora, radio, equipo o televisión (para la ENAHO, la pregunta va formulada al hogar que cuenta con televisión en blanco y negro o televisión a color, para el CENSO del 2007 sólo televisión a color).

Acceso a servicios de tecnología de información y comunicación.- Porcentaje de la población que tiene acceso a uno de los siguientes servicios: teléfono móvil (celular), teléfono fijo, Internet o televisión por cable.

Acceso a servicios de telefonía.- Porcentaje de la población que tiene acceso a un teléfono móvil (celular), o un teléfono fijo.

Acceso a la tecnología de información y comunicación en los gobiernos locales.- Porcentaje de la población que tiene acceso a un teléfono móvil (celular), o un teléfono fijo.

Accidente de tránsito.- Es una indisposición que repentinamente priva de sentido o de movimiento, causando daño a la persona (as) o cosa (as).

Acciones.- Títulos de propiedad que acreditan la participación proporcional en el capital social, que las empresas emiten y ponen en circulación en el mercado de capitales, como un instrumento de financiación externa. La acción confiere a su titular legítimo la calidad de socio y derechos en el capital social.

Acciones comunes.- Llamadas también acciones ordinarias, son títulos que confieren a su titular legítimo, la calidad de socio y le atribuyen, cuando menos, los siguientes derechos:

Participar en el reparto de las utilidades y/o del patrimonio resultante de la liquidación;

- Intervenir y votar en las Juntas Generales;
- Fiscalizar la gestión de los negocios sociales en la forma establecida en la ley y el estatuto;
- Tener preferencia en la suscripción de acciones, en caso de incremento del capital social.

Acciones subversivas.- Combate entre fuerzas que perturban o trastornan la marcha normal de una cosa, especialmente el orden público.

Aceite crudo.- Es el aceite obtenido de los animales marinos al que se ha eliminado por procedimiento mecánico, casi totalmente los sólidos en suspensión y el agua.

Actividad agricultura, caza y silvicultura.- Se refiere a las actividades comprendidas en las divisiones 11 y 12 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Actividad económica.- Es la producción de bienes y servicios. Abarca toda la producción del mercado y algunos tipos de producción de no-mercado (Tareas o actividades voluntarias y en general las labores domésticas, es decir, actividades no remuneradas), incluyendo la producción y elaboración de productos primarios para autoconsumo, la construcción por cuenta propia y otras producciones de activos fijos para uso propio. Excluye las actividades no remuneradas, como las tareas domésticas no retribuidas y los servicios voluntarios a la comunidad.

Actividad turística (Cuenta satélite de turismo).- Son aquellos actos que realiza el consumidor o turista para que acontezca el turismo, son el objeto de su viaje y la razón por la cual desea que le sean proporcionados los servicios.

Activos internacionales.- Denominados también reservas internacionales brutas, constituyen la disponibilidad de divisas, oro y valores del sistema bancario, para sus operaciones con el exterior en el corto plazo.

Actos delictivos.- Son actos pertenecientes al infringir un quebrantamiento de la ley o al delito.

Adecuadamente empleado.- Persona que trabajando 35 horas o más a la semana, recibe un ingreso igual o mayor que el ingreso mínimo referencial, que rige en el momento de la encuesta; o si trabajando menos de 35 horas reciben ingresos iguales o mayores al límite señalado, no deseando trabajar más horas.

Adelantar indebidamente.- Es avanzar injustamente o ilícitamente y que por lo general lo realizan los propietarios de vehículos particulares.

Administración Pública.- Conjunto de normas, procesos, instituciones, etc., que determinan como se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atienden los intereses públicos.

Adolescente.- El D.L. 26102 del Perú, considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años de edad y adolescente desde los 12 años hasta cumplir los 18 años de edad, momento que se adquiere la mayoría de edad.

Aduana.- Organismo estatal encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización del tráfico internacional de mercaderías, medio de transporte y personas, dentro del territorio aduanero (parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera). Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.

Adulteración.- Delito económico que consiste en alterar o modificar la calidad, cantidad, peso o medida de artículos o productos oficialmente considerados de primera necesidad, en perjuicio de los consumidores.

Afloramiento.- Fenómeno natural mediante el cual, las aguas frías de las profundidades ascienden a la superficie acarreado nutrientes para el desarrollo del plancton. Las aguas de afloramiento se caracterizan por su baja temperatura, bajo contenido de oxígeno disuelto.

Afloramiento lítico.- Es la presencia superficial de rocas de diferente composición mineralógica (plutónicas, volcánicas, sedimentarias y metamórficas).

Afluente.- Arroyo o río secundario que desemboca o desagua en otro río principal.

Agenda ambiental local.- Instrumentos de planificación estratégica con actividades programadas a un corto plazo, máximo de tres años, están estructurados por los frentes estratégicos de acción.

Agente de bolsa.- Persona natural con facultad para desempeñarse en la Bolsa como intermediario en la negociación de valores mobiliarios. Para actuar como Agente de Bolsa se requiere haber obtenido el nombramiento de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) y pertenecer al Colegio de Agentes de Bolsa.

Agentes económicos.- Son las unidades económicas (familias, empresas, gobierno) que realizan las transacciones u operaciones económicas.

Agentes Participantes.- Se denominan a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo.

Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales y Consejos Municipales, los representantes de la sociedad civil y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para tales fines. Integran también los agentes participantes un equipo técnico de soporte del proceso que participa con voz pero sin voto.

Agresión.- Acción y efecto de agredir. Acto contrario al derecho de otro.

Agresor.- Es la persona que arremete u ofende, ataca, provoca o comete agresión.

Agrupación política.- Conjunto de personas reunidas bajo una ideología o valores que participan en las elecciones presidenciales, para el Congreso de la República, los Comicios Municipales y otros tipos de elecciones políticas que estén contemplados en la Constitución Política del Perú.

Agua dulce.- Agua que generalmente contiene menos de 1 000 miligramos por litro de sólidos disueltos.

Agua dura.- Agua alcalina que contiene sales disueltas que interfieren con algunos procesos industriales e impiden que el jabón haga espuma.

Agua potable. Es el agua que por su calidad química, física y bacteriológica, es aceptable para el consumo humano.

Agua renovable.- Agua dulce que se repone continuamente por el ciclo hidrológico y se puede extraer dentro de límites razonables de tiempo, como el agua de los ríos, lagos o estanques que se llenan con las precipitaciones o la escorrentía. La capacidad de renovación de una fuente natural depende tanto del ritmo natural de reposición como el ritmo a que se extrae el agua para uso humano.

Agua subterránea.- Toda agua que se almacena naturalmente bajo tierra por infiltración o que circula a través de las rocas o el suelo, llenando fuentes y pozos.

Agua superficial.- Agua proveniente de las precipitaciones que no se infiltra ni regresa a la atmósfera por evaporación que se encuentra discurriendo o en reposo.

Aguas residuales.- Líquido de composición variada proveniente del uso municipal, industrial, comercial, agrícola, pecuario o de cualquier otra índole, ya sea pública o privada y que por tal motivo haya sufrido degradación en su calidad original.

Albergue turístico.- Es un tipo de hospedaje dirigido mayormente a los jóvenes, promocionando así lugares no tradicionales y precios al alcance de ellos.

Alcalinidad.- Capacidad cuantitativa de los medio acuosos para reaccionar ante los iones hidróxidos. La alcalinidad es un fenómeno que representa la capacidad de neutralización ácida de un sistema acuoso.

Alcalinidad total (Monitoreo del agua).- Mide el contenido de carbonatos y bicarbonatos, así como la concentración proveniente de hidróxidos en el agua.

Alcaloide.- Es una sustancia nitrogenada que se caracteriza por la posesión de uno o más átomos salificables de nitrógeno. Los alcaloides se hallan en muchas plantas y son parecidos a los álcalis.

Alcantarilla.- Canal o conducto que lleva aguas negras o agua de desecho y agua de lluvia, desde la fuente hasta una planta de tratamiento o arroyo receptor.

Alivio de la deuda.- Desfase en el pago del principal de la deuda externa a consecuencia de una renegociación que reduce el monto a pagar en el futuro inmediato, hasta una fecha futura especificada.

Altitud.- Es la distancia vertical de un punto hacia un plano de referencia. Por lo general, se toma como nivel de referencia el nivel medio del mar.

Alud.- Desprendimiento violento, en un frente glaciar, pendiente abajo, de una gran masa de nieve o hielo acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y sedimentos de diferente granulometría.

Alumbrado público.- Corresponde a los consumos de energía eléctrica utilizada en el alumbrado de calles, avenidas, plazas, puentes, caminos y otras vías públicas, así como en los sistemas de señalización de tránsito y de iluminación de fuentes ornamentales y monumentos públicos.

Alumno (educando).- Es la persona matriculada en un centro educativo con el fin de participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las mismas que son impartidas en forma organizada y sistemática, de acuerdo al plan curricular vigente.

Alumno aprobado.- Es el alumno que al término del ejercicio educativo ha logrado los objetivos que señalan las normas vigentes y está apto para ser promovido al grado inmediato superior.

Alumno desaprobado.- Es el alumno que al término del ejercicio educativo anual no ha logrado aprobar el grado.

Alumno retirado.- Es el alumno que durante el año académico ha sobrepasado el límite de inasistencias y se le considera no apto para la evaluación final.

Aluvión.- Es un desastre natural que se produce por una fuerte venida de agua que provoca inundaciones o una importante erupción de lodo.

Amapola.- Es una planta papaverácea, con flores rojas y semilla negruzca, rica en aceite.

Amenaza.- Acción de amenazar. Dicho o hecho con que se amenaza.

Amnistía tributaria.- Dispositivo legal que permite la regularización de obligaciones tributarias devengadas no pagadas, sin pago de multas u otras sanciones.

Amoniaco (Monitoreo del agua).- Se denomina amoniaco tanto a la especie no ionizada (NH₃) como ionizada (NH₄⁺). Procede de procesos metabólicos, agrícolas e industriales. En el agua potable el amoniaco no tiene importancia para la salud.

Amortización de la deuda.- Devolución gradual del principal de un préstamo mediante pagos periódicos.

Analfabeto.- Es la persona que no sabe leer y escribir una expresión escrita simple y breve de hechos relacionados con la vida cotidiana.

Anchoveta.- Pez que pertenece a la familia de los engráulidos, su longitud es de 15 centímetros promedio, se caracteriza por poseer su mandíbula inferior más corta que la superior, la boca es ventral. Su color es azul oscuro en el dorso, los lados y el vientre plateados. Se encuentra en cardúmenes haciendo vida plácida, aparecen con regularidad cronométrica en la superficie del mar alrededor de las 16 y 22 horas. Además de esta migración vertical diaria realiza una anual horizontal con la que se aleja paulatinamente de las cercanías del litoral. Se le localiza en las costas del Perú y Chile. Es la parte alimenticia de las principales especies comerciales y aves guaneras y la principal materia prima para la elaboración de harina de pescado.

Anemia.- Es una condición en la cual la sangre carece de suficiente glóbulos rojos, o a la concertación de hemoglobinas es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altitud.

Angiospermas.- Son plantas cormofitas, es decir, con tejidos y órganos perfectamente diferenciados. Son las plantas fanerógamas más evolucionadas y extendidas de todos los vegetales y las más numerosas en especie (más de 200 000). Estas plantas tienen flores que producen semillas encerradas y protegidas por la pared del ovario (carpelos) que, posteriormente, se convierte en fruto. Las angiospermas pueden ser plantas herbáceas, arbustivas o arbóreas.

Años promedio de estudios alcanzados.- Es el número promedio de años de estudios lectivos aprobados en instituciones de educación formal. Este indicador mide el acceso de la población al sistema educativo y refleja su efectividad a largo plazo.

Apoyo del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).- Línea de apoyo crediticio que otorga el BCRP al Banco de la Nación para que éste lo canalice al Sector Público; tiene tasa de interés preferencial.

Arancel.- Impuesto que paga el importador al introducir productos en un mercado.

Arancel Ad Valórem.- Tarifa o tasa que se paga como porcentaje del valor CIF de una importación, para que el producto adquiera el derecho de internamiento en el país.

Arancel específico.- Tarifa aplicada sobre la unidad arancelaria de cantidad (peso o volumen), y no con relación a su valor.

Arbitraje.- Sometimiento de los conflictos internacionales al fallo de una Comisión, Tribunal o un Estado.

Área Natural Protegida por el Estado (ANPE).- Son espacios del territorio nacional, continentales y/o marítimos, reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado, debido a su importancia por conservar la diversidad biológica y otros valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por la importancia de su contribución al desarrollo sostenible, garantizando la existencia y disponibilidad de los recursos de la diversidad natural del país. En el Perú mediante Decreto Supremo N° 010-90-AG, se establece el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

Área Protegida por la Región.- Son llamadas también áreas de conservación regionales, son un complemento del SINANPE en la conservación in situ de la diversidad biológica y responden a requerimientos regionales de conservación

de recursos de importancia especial para la región. Se conformarán sobre zonas que a pesar de tener importancia ecológica significativa, no califican para integrar el SINANPE, debiendo estar sus objetivos de manejo y sus usos posibles expresamente indicados en su documento de creación. La Autoridad Nacional podrá incorporar al SINANPE aquellas áreas regionales que posean demostrada importancia o trascendencia nacional.

Área rural.- Es el territorio integrado por centros poblados rurales, asentamientos rurales y las localidades rurales.

Área urbana.- Es el territorio ocupado por centros poblados urbanos. El área urbana de un distrito puede estar conformada por uno o más centros poblados urbanos.

Áreas de conservación privada.- Son áreas de conservación creadas en parte o la totalidad de predios de propiedad privada cuyas características ambientales, biológicas, paisajísticas u otras análogas, pueden complementar la cobertura del SINANPE. Se priorizan aquellos predios ubicados en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas de administración nacional. El reconocimiento de estas áreas se basa en un acuerdo entre el Estado y el titular del predio a fin de conservar la diversidad biológica en dicho predio por un período no menor a 10 años renovables.

Arribos (Turismo).- Se refiere a las personas que llegan a un establecimiento de hospedaje y se registran para ocupar una habitación por uno o más días, contra pago por este servicio, cualquiera sea su edad y sexo.

Arsénico (As+3) (Monitoreo del agua).- Es un semimetalo que se encuentra en los minerales. La acción del agua sobre los minerales o suelos con contenido de arsénico permite la formación paulatina de iones de arsénico en el agua. Su presencia por encima de los límites máximos permisibles es peligrosa por la alta toxicidad.

Asalto.- Acción y efecto de asaltar. Es acometer repentinamente y por sorpresa a las personas o cosas.

Asegurados derechohabientes.- Los llamados derechohabientes comprenden a los familiares de los asegurados titulares regulares pueden ser inscritos a este seguro tales como: Cónyuge (esposo o esposa) o concubino (a), hijos menores de edad, hijo mayor de edad incapacitado total y permanente para el trabajo, madre gestante de hijo extramatrimonial, cuyo derecho caduca al nacimiento del niño.

Asentamiento humano.- Es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras, o las comunidades que resultan. De acuerdo a la ley se pueden dividir en asentamientos formales y asentamientos informales. Un asentamiento formal o regular forma la parte de un esquema del planeamiento de ciudad. Un asentamiento informal está fuera del esquema de planificación urbana.

Asignación presupuestal.- Recursos que el Gobierno otorga dentro del presupuesto, a un organismo del Sector Público para la ejecución de sus gastos corrientes y de capital.

Asistencia escolar.- Se define u operacionaliza a los alumnos que están presentes o que concurren a la escuela durante el año escolar.

Atraso escolar.- Se refiere a tener una edad mayor a la establecida para cursar algún grado del proceso educativo, tal como tener 10 años de edad y estar cursando el tercer grado de primaria de menores, debiendo normalmente estar en el quinto grado. El indicador de atraso escolar, mide la proporción de alumnos que estudian en determinado grado o nivel con uno o más años de atraso escolar, de acuerdo al sistema de enseñanza regular fijado por el Estado peruano.

Atropello.- Pasar precipitadamente por encima de alguna persona, especialmente con un vehículo o una caballería.

Atún.- Pez que pertenece a los llamados tunnidos, su cuerpo es de forma pusiforme o hidrodinámica, su pedúnculo caudal es muy fino con una quilla lateral, tiene escamas fácilmente visibles. Es de color gris azulado en el dorso y gris plateado en la parte inferior.

Ausentismo escolar.- Es la falta de ausentarse cuyo paradero se ignora en la escuela por lo cual desaparece por diferentes motivos, entre ellos: abandono de estudios, maltratos, violados, apoyo en el hogar y a los padres en las labores agrícolas, pastoreo, de negocio, trabajo infantil, atención a hermanitos, cuidado de casa, y otros motivos más.

Austeridad.- Restricción generalizada de los gastos públicos con la finalidad de reducir el déficit fiscal.

Autocarril.- Vehículo sobre rieles con propulsión propia, utilizado para el transporte de pasajeros.

Automóvil capturado.- Es la modalidad cuando el automóvil es recuperado por ser apresado por infracciones o incumplir las reglas del Reglamento Nacional de Tránsito.

Avalancha.- Movimiento descendente de una masa de material comúnmente constituido por nieve o roca, que se desprende y avanza a una velocidad creciente por una pista o ruta gravitacional hasta llegar a una zona de reposo. Generalmente se inicia en pendientes a partir de 10 grados aunque en la pista la pendiente puede llegar a ser considerablemente menor.

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).- Autoridad monetaria encargada de emitir la moneda nacional, administrar las reservas internacionales del país y regular las operaciones del sistema financiero.

Banco de la Nación.- Agente financiero del Estado que tiene como misión brinda servicios financieros a las entidades del Sector Público, sus proveedores, trabajadores y público en general; y contribuir con la descentralización económica y financiera del país, a través de la extensión de sus servicios en zonas donde no exista oferta bancaria, en un marco institucional que garantice su autosostenibilidad financiera.

Bandas organizadas desarticuladas.- Son aquellas bandas armadas las cuales son deshechas o desorganizadas de malhechores o delincuentes.

Barril de petróleo.- Medida de capacidad utilizada en petróleo que tiene el volumen de 42 galones americanos a 60 °F y a una atmósfera de presión.

1 barril = 0,16 metros cúbicos.

1 metro cúbico = 6,3 barriles.

Base imponible.- Monto sobre el cual se aplica el impuesto.

Beca internacional.- Es un estímulo educativo destinado a la formación, capacitación profesional que mediante la cooperación técnica internacional, diversos países y organismos internacionales otorgan al Perú, para el desarrollo de los Recursos Humanos.

Beca nacional.- Es un estímulo educativo destinado a la formación, capacitación profesional que otorgan diversas instituciones privadas a egresados de secundaria (no más de 5 años de haber culminado educación secundaria), que desean continuar una preparación preuniversitaria, estudios superiores técnicos, en centros de idiomas, centros educativos ocupacionales y cursos libres.

Beca para estudio de postgrado.- Es un estímulo educativo de capacitación, formación profesional que cubre los costos de perfeccionamiento, destinado a estudiantes matriculados en Maestría y Doctorado de las Universidades del país.

Beneficiario.- Persona en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

Biblioteca pública registrada.- Es aquella biblioteca pública, que por convenio con la Biblioteca Nacional del Perú se incorpora al Sistema Nacional de Bibliotecas y recibe apoyo en asesoría, capacitación y entrega de módulos bibliográficos. Comprende: Bibliotecas especializadas de educación superior, públicas y escolares.

Bienes de capital.- Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman (como maquinaria y equipo). En el caso de comercio exterior, corresponde a un rubro de la Clasificación por Uso o destino Económico (CUODE) para las importaciones.

Bienes de consumo.- Bienes o servicios generalmente utilizados para consumo final, es decir, que no son destinados a un proceso productivo. En el caso de comercio exterior, corresponde a un rubro de la Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE) para las importaciones.

Biomasa.- Cantidad total en un momento dado de una especie, de un grupo de especies o de toda una comunidad por unidad de área o volumen de hábitat.

Bocatoma.- Estructura hidráulica que capta el agua desde una fuente superficial y la conduce al sistema de acueducto.

Bofedal.- Lugar pantanoso donde crecen abundantes hierbas cuyos residuos se acumulan en el mismo lugar.

Bonito.- Pez que pertenece a la familia de los escómbridos, mide aproximadamente 60 centímetros y su color es azul verdoso oscuro con reflejos metálicos y largas líneas paralelas.

Bono.- Obligación de renta fija que representa una deuda adquirida por una persona, empresa o entidad gubernamental, la que emite dicho valor con un período de maduración en el corto o mediano plazo.

Bono Familiar Habitacional.- Es una ayuda económica directa, otorgada por el Estado por única vez al grupo familiar beneficiario, como complemento de su ahorro para facilitarles el acceso a una de las modalidades del Programa Techo Propio.

Boro (B) (Monitoreo del agua).- Las concentraciones de boro en el agua provienen principalmente de los efluentes industriales y domésticos. Las concentraciones de boro que suelen hallarse en las aguas de bebida son inferiores a 1 mg/L. Pero puede incrementarse porque también existe en la naturaleza de manera natural.

Bosques de protección.- Áreas que se establecen con el objeto de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general para proteger contra la erosión de las tierras frágiles que así lo requieran. En ellos se permite el uso de recursos y desarrollo de aquellas actividades que no pongan en riesgo la cobertura vegetal del área.

Bosta.- Excremento del ganado vacuno o caballar utilizado como combustible para cocinar.

Bromuro de metilo.- Es una sustancia agotadora de ozono, utilizada en su forma gaseosa, como un plaguicida de amplio espectro en desinfección de suelos agrícolas, fumigación de almacenes y cuarentenas.

Cabina pública (Informática).- Es un ambiente dotado de una o más computadoras con acceso a Internet cuyo uso es arrendado y en el que se brinda también servicio de soporte técnico elemental para el usuario.

Cabotaje.- Es la carga que se embarca de puerto a puerto, y cuya navegación se efectúa sin perder de vista la costa. Puede ser marítima o fluvial.

Cadmio (Cd).- Elemento químico que bajo la forma iónica (Cd^{+2}) puede ser tóxico cuando excede el límite máximo permisible (0,005 mg/L). Se presenta en el agua como consecuencia de la solubilidad de las sales que le dan origen. Por tanto, se puede presentar bajo la forma iónica o particulada. El Cd suele ser escaso en la naturaleza.

Calidad Educativa.- El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC), realiza cada año la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), mediante el cual recoge información del sistema educativo peruano, sobre el rendimiento académico de los estudiantes de segundo y cuarto grado de primaria, en las materias de Comunicación (Comprensión lectora) y Matemática. Esta evaluación cuenta con tres niveles: i) **Nivel Suficiente:** Los estudiantes demuestran un manejo suficiente y necesario de las capacidades evaluadas de acuerdo al grado que estudian; ii) **Nivel en proceso:** El estudiante demuestra un dominio incipiente o elemental de sus capacidades en el grado que estudian; iii) **Nivel en Inicio:** Los estudiantes demuestran un manejo insuficiente en el grado que estudian, no habiendo logrado evidenciar el dominio de las habilidades esperadas.

Camas hospitalarias.- Son aquellas camas instaladas para el uso de los pacientes hospitalizados durante su estadía en establecimientos de salud.

Cambio climático.- Se entiende como un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Camino rural o red vial terciaria.- Es la vía de transporte de carácter local que une aldeas y poblaciones de escasa densidad poblacional a una carretera conectora que permite el acceso a centros de consumo y producción.

Canasta familiar.- Es el conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de familias pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos de la población; estos bienes y servicios son determinados durante un período de referencia.

Canasta mínima de consumo.- Se denomina así a la canasta que incorpora los patrones de consumo de los hogares, la estructura del gasto actual y las necesidades alimenticias mínimas de la población. Es decir, aquella que permite cuantificar en términos monetarios el ingreso mínimo necesario para su financiamiento.

Cáncer.- Es un conjunto de enfermedades en las cuales el organismo produce un exceso de células malignas (conocidas como cancerígenas o cancerosas).

Canon.- Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado por **la explotación económica de los recursos naturales.**

Canon de reforestación.- Pago obligatorio que se realiza por concepto de extracción forestal con fines de aprovechamiento industrial y comercial en bosques naturales. Se paga por metro cuadrado de madera extraída.

Capa de ozono.- Es una zona de la atmósfera de concentración de oxígeno triatómico (ozono), ubicada en la estratósfera baja filtra la radiación ultravioleta del sol. Es afectada por los clorofluorocarbonos (CFC) producidos por la actividad industrial del hombre. La disminución de la densidad de la capa de ozono, origina daños a nivel celular.

Carbono inorgánico (IC) (Monitoreo del agua).- Mide el contenido el carbono inorgánico proveniente de carbonatos, bicarbonatos y dióxido de carbono.

Carbono orgánico (Monitoreo del agua).- Es la diferencia del contenido de carbono total (TC) y el carbono inorgánico (IC).

Carbono total (TC) (Monitoreo del agua).- Mide el contenido de materia orgánica total, se determina por el carbono proveniente de los aceites, grasas, ácidos orgánicos, hidrocarburos, etc. y el carbono proveniente de compuestos inorgánicos.

Cárdumen.- Aglomeración de peces de la misma especie que avanzan juntos en una determinada dirección, de acuerdo a la temperatura imperante y cuya presencia se detecta con equipos de sonar.

Carga a granel.- Se refiere a la carga compuesta de granos (maíz, trigo, etc.).

Carreteras afirmadas.- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una capa de material graduado y dosificado.

Carreteras asfaltadas.- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una pavimentación de asfalto, ya sea o no compacta.

Carreteras sin afirmar.- Son carreteras con superficie de rodadura constituida por el suelo natural o por una capa de material granular, no dosificado, siguiendo un trazado técnico.

Casi amenazado (categoría de especie en amenaza).- Un taxón está en esta categoría cuando no satisface, actualmente, los criterios para incluirlo: en peligro crítico, en peligro o vulnerable; pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano. Caso notificado.- Referido a los casos en que la persona ya tiene la enfermedad.

Catastro rural.- Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas.

Categorías de ocupación.- Es la relación de dependencia que tiene una persona con el centro laboral donde se desempeña. Estas categorías son: trabajador independiente, trabajador dependiente o asalariado (empleado, obrero), trabajador familiar no remunerado y trabajador del hogar.

Censo.- Conjunto de operaciones destinadas a recopilar, procesar, evaluar y publicar los datos referidos a todas las unidades de un universo en un área y momentos determinados.

Censo de población.- Conjunto de operaciones que reúnen, elaboran y publican datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a todos los habitantes de un país o territorio, referidos a un momento determinado o a ciertos períodos dados. De hecho o facto: implica el empadronamiento de toda la población presente en el territorio en estudio. De derecho o de jure: implica el empadronamiento de toda la población residente en el territorio en estudio (presentes o ausentes).

Censo escolar.- Es el levantamiento de información que toma como unidad informante a los centros y programas educativos. El censo escolar comprende secciones referidas a los alumnos, a los docentes, al personal administrativo y a la infraestructura escolar.

Central eléctrica.- Es el conjunto de equipos utilizados para la generación de energía eléctrica cualquiera que sea su tipo, se incluyen el equipo electromotriz, aparellaje eléctrico y el conjunto de obras civiles necesarias; se le conoce también como casa de máquinas, planta o usina generadora.

Central hidroeléctrica.- Es la central eléctrica en la cual se convierte la energía cinética del agua, en energía eléctrica mediante grupos motores, tipo pelton, kaplan, francis, bulbo, rueda eléctrica, etc.

Central termoelectrónica.- Es la central eléctrica en la cual es convertida en energía eléctrica la energía térmica obtenida por combustión; en ella se incluyen los motores primos de combustión interna o externa. En ella se incluye a las centrales nucleares.

Centro de salud.- Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud. Prestan servicio de consulta médica (medicina general, cirugía menor, obstetricia y pediatría), consulta odontológica, inmunizaciones, saneamiento ambiental, visitas domiciliarias de enfermería, algunos centros de salud pueden tener camas de internamiento.

Centro educativo.- Entidad con personería jurídica creada con el fin de brindar servicio educativo presencial o escolarizado a la población en edad escolar y/o adulta en los diversos niveles, grados y modalidades del sistema educativo. Generalmente atiende a la demanda por servicios educativos de un área territorial determinada.

Centro educativo de gestión estatal.- Es aquel creado y sostenido por el Estado a través del Ministerio de Educación, otros Ministerios, Gobiernos Regionales y Municipalidades. Se crea mediante resolución expedida por la instancia educativa correspondiente: USE, Dirección Regional o Subregional, Gobierno Regional o Ministerio de Educación.

Centro educativo de gestión no estatal.- Es aquel creado y administrado por personas de derecho privado naturales o jurídicas. En este grupo se encuentran comprendidos los cooperativos, parroquiales, comunales, particulares, fiscalizados y de entidades benéficas o de bien social.

Centro poblado rural.- Se tienen 2 tipos de centros poblados rurales: a) El centro poblado rural con 500 a menos de 2 mil habitantes, sus viviendas generalmente están agrupadas en forma contigua formando manzanas y calles. b) El centro poblado rural con menos de 500 habitantes, una de sus principales características es que tiene sus viviendas dispersas. Las categorías de centro poblado rural son: pueblos, anexo, caserío, comunidad, aldea, campamento, unidad agropecuaria, etc.

Centro poblado urbano.- Es aquel centro poblado con 2 mil y más habitantes. Sus viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. La categoría del centro poblado urbano es la ciudad y sus componentes de urbanización, conjunto habitacional y pueblo joven. Las ciudades más grandes, por absorción y expansión comprenden otras áreas urbanas dando lugar a la existencia de las Áreas Metropolitanas y Aglomeraciones Urbanas.

Centros infantiles.- Brindan atención integral a los niños más necesitados de las zonas urbano-marginales que tienen entre los 6 meses y 6 años de edad.

Centros urbanos informales.- Son asentamientos surgidos sobre los terrenos agrícolas que se encuentran en las zonas de expansión urbana de las grandes ciudades. Su origen, sin llegar a ser la invasión de tierras, se sustenta en la subdivisión, urbanización y venta clandestina de estos terrenos agrícolas, por parte de sus propietarios, ex-parceleros de las grandes cooperativas agrarias, o ex-beneficiarios de reforma agraria.

Cianuro (CN-1) (Monitoreo del agua).- Los compuestos de cianuro pueden introducirse en las aguas naturales a través de las descargas de plantas de galvanizado, de los procesos metalúrgicos de flotación, aguas de lavado de fábricas de gas, aguas de lavado de gases de combustión en hornos de alta temperatura, descargas de plantas de fabricación de coque, curtiembres y plantas de productos químicos. La naturaleza muy venenosa del cianuro es muy conocida. Los pulmones, el tracto gastrointestinal y la piel absorben cianuro.

CIF (Cost Insurance and Freight).- Valor FOB más el costo de seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.

Circulante.- Billetes y monedas de curso legal emitidas por el Banco Central y que se encuentran en poder del público.

Circular en sentido contrario.- Es andar en sentido desigual o desfavorable y por lo general lo realizan los vehículos particulares.

Circunstancias difíciles.- Es una cualidad grave de carácter complicado.

Cloro (Cl).- Elemento químico de fórmula Cl₂, de color verdoso, en su forma natural se encuentra en el estado de gas, que es altamente tóxico; es un fuerte agente oxidante y se usa como desinfectante del agua y en la industria como blanqueador.

Cloroformo, diclorobromometano, clorodibromometano, y bromoformo (Monitoreo del agua).- El cloroformo es un depresor del sistema nervioso central, afecta el funcionamiento del hígado y los riñones. El efecto inmediato de una intoxicación con cloroformo es la pérdida de la conciencia, seguido por estado de coma y muerte. Los daños renales son notorios de 24 a 48 horas después de la exposición y daños hepáticos de 2 a 5 días.

Cloruro férrico.- (Solución 40%). Solución altamente corrosiva. Su color es de color café rojizo, miscible con el agua. No es combustible. El cloruro férrico en solución es un poderoso agente oxidante que reacciona con la alcalinidad del agua formando flocs los cuales arrastran en su superficie los metales más comunes: hierro, cobre, níquel, plomo, mercurio, estaño, cobalto, aluminio, magnesio y arsénico. Para su transporte se usa carros tanques de 20 toneladas métricas de fibra de vidrio ó recipientes plásticos de 55 galones.

Cloruros (Monitoreo del agua).- Es un parámetro que mide el contenido de ión cloruro en el agua. Las aguas con abundante cloruro, contienen alto contenido de sodio y potasio, así como una alta conductividad.

Cocaína.- Es un alcaloide de la coca. Esta sustancia se usa como anestésico local, y también como droga y estupefaciente.

Cocha.- Se denomina cocha a los cuerpos de agua que se originan por el cambio en el curso de los ríos de la amazonía dando lugar a brazos aislados conocidos como meandros abandonados.

Coliforme termotolerantes.- Son bacterias coliformes del grupo de las enterobacterias, presentes en el tracto intestinal del hombre y animales de sangre caliente, se caracterizan porque fermentan la lactosa con producción de acidez y gas a 44,5° C. Su presencia en el agua es un índice de contaminación de origen fecal y por ende, debe recibir un tratamiento previo. En los años de 1991 a 1995 se le denominó coliformes fecales y a partir del año de 1996 el grupo de estos organismos cambió de denominación por el de coliformes termotolerantes, sugerido por la Organización Mundial de la Salud, sin embargo el parámetro, método de diagnóstico y unidades es el mismo.

Coliformes totales.- Son bacterias del grupo de las enterobacterias, que se encuentran en el tracto intestinal del hombre animales y en el medio ambiente, se caracterizan porque fermentan la lactosa con producción de acidez y gas a 35° C y su presencia en el agua es un índice de ineﬁciencia sanitaria.

Color verdadero (Monitoreo del agua).- Parámetro que se debe al grado de solubilidad de las sustancias orgánicas contenidas en las plantas, así como a la presencia de las sales de hierro, manganeso y otros.

Comedor popular.- Organización orientada a beneficiar a la población, prioritariamente al grupo materno-infantil, por ser el grupo más vulnerable.

Comercio.- Es una actividad económica intermediaria, consiste en adquirir mercaderías, para luego venderlas, obteniendo una ganancia por esta operación.

Comercio al por mayor.- Venta de productos de los mayoristas a los detallistas.

Comercio al por menor.- Venta de bienes de consumo final en almacenes o tiendas, etc.

Comercio compensado (Trueque).- Modalidad de pago de la deuda externa con productos de exportación, realizados por determinados países que experimentan problemas de liquidez.

Comisión de Gracias Presidenciales.- Es el órgano multisectorial encargado de conocer, evaluar, calificar y proponer al Presidente de la República la concesión de gracias presidenciales. La Comisión de Gracias Presidenciales es la encargada de evaluar y calificar los indultos, conmutaciones de pena y derechos de gracia solicitados por los sentenciados que cumplan condena en los establecimientos penitenciarios o que se encuentren bajo regímenes de beneficios penitenciarios, o por los procesados, según sea el caso. Cabe señalar que, estos beneficios permiten al reo acortar o terminar su estancia en el centro de reclusión.

Esta Comisión de Gracias Presidenciales está integrada por un Presidente y por cuatro Miembros Comisionados, designados por la PCM y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comité de reforestación.- Es una persona jurídica de derecho público sin fines de lucro, encargado de administrar los recursos provenientes del canon de reforestación. Su constitución y funciones son determinadas por resolución ministerial del Ministerio de Agricultura.

Concentrado.- Producto que ha sido sometido a proceso físico, físico-químico o hidrometalúrgico, para su enriquecimiento, con separación de la mayor parte de la materia inútil que envuelve a los minerales.

Conductividad específica (Monitoreo del agua).- Se define la conductividad como la capacidad de una sustancia de conducir la corriente eléctrica y es inversa de la resistencia eléctrica, la unidad de medición utilizada comúnmente es el siemens/cm (s/cm), con un orden de magnitud de 10^6 que es microsiemens/cm (us/cm), o 10^3 , que es el milisiemens (u s/cm). Otra de las unidades es micromhos/cm.

Conductor ebrio.- Es aquella persona embriagada o borracha que conduce en dicho estado.

Conservación de suelos.- Tecnologías que conducen al óptimo uso del suelo alcanzando su mayor capacidad de producción sin que se produzca su deterioro físico, químico o biológico. La conservación de suelos constituye uno de los factores de prosperidad de cada país.

Consolidación.- Conversión de obligaciones a corto plazo en obligaciones a largo plazo más permanentes.

Consulta médica.- Es un servicio del facultativo tendiente a proporcionar una atención individual en forma ambulatoria, de recuperación o control de la salud. Puede ser general, especializada o de emergencia.

Consulta popular.- Es un mecanismo de participación ciudadana, puede ser tanto nacional como departamental, municipal, distrital o local, mediante el cual se convoca al pueblo para decida acerca de algún aspecto de vital importancia.

Consultorios jurídicos populares.- Son creados en 1986 con la finalidad de promover, conducir y coordinar un adecuado asesoramiento legal para las personas de escasos recursos económicos. Estos consultorios funcionan en diversos distritos de Lima Metropolitana y en provincias.

Consumo.- Dícese del acto de utilizar bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de las familias, empresas y Gobierno. En las cuentas nacionales está contabilizado como gasto agregado.

Consumo de capital fijo.- Valor del costo corriente de reposición de los activos fijos reproducibles, consumidos durante un período contable. Este valor de reposición es establecido como resultado del deterioro normal, de la obsolescencia previsible y de la tasa normal de daños accidentales. No se incluyen en esta consideración el agotamiento de los recursos naturales, las pérdidas por catástrofes y la obsolescencia imprevisible.

Consumo de droga.- Acción y efecto de consumir o utilizar sustancia de efecto estimulante o narcótico.

Consumo de energía.- Es la energía suministrada y utilizada durante un período determinado (día, mes o año). Puede ser expresado como bruto o neto según se incluyan o no las pérdidas de consumo propio o del sistema eléctrico.

Consumo final.- Comprende los gastos de consumo final privado de los hogares, de las instituciones privadas sin fines de lucro y del Gobierno.

Consumo humano directo.- Son los productos pesqueros desembarcados, destinados a satisfacer en forma directa las necesidades alimenticias de la población, sea en estado fresco, elaborado o preservado.

Consumo humano indirecto.- Son los productos pesqueros destinados a proveer de materia prima necesaria, para la elaboración de harina, aceite y otros derivados.

Consumo intermedio.- Es el valor de los bienes no duraderos y servicios utilizados en la producción, sean nacionales o importados. Se incluye el mantenimiento y reparaciones corrientes del activo fijo, los costos de financiación de la formación de capital. Para el caso del gobierno se deducen las ventas netas de bienes de segunda mano, incluyéndose los bienes duraderos adquiridos para fines militares.

Consumo público.- Acto de utilizar bienes y servicios para la satisfacción de necesidades del Gobierno.

Consumo turístico (Cuenta satélite de turismo).- Es el valor, registrado estadísticamente, de los bienes y servicios por el visitante para su utilización por causa o a consecuencia de su actividad turística.

Contaminación ambiental.- Acción que resulta de la introducción por el hombre, directa o indirectamente en el ambiente, de contaminantes, que tanto por su concentración al superar los patrones de calidad ambiental establecidos, como por el tiempo de permanencia, hagan que el medio receptor adquiera características diferentes a las originales, perjudiciales nocivas a la naturaleza, a la salud y a la propiedad.

Contaminación marina.- Se refiere a la contaminación del mar por aguas servidas o no tratadas, procedentes ya sea de las embarcaciones o del medio terrestre, de efluentes no tratados procedentes de la industria, por el petróleo o materiales derivados de éste.

Contenido fino (Minería).- Contenido metálico de una sustancia mineral concentrado o de un refinado que se obtiene mediante el cálculo que relacione el volumen físico con su respectiva ley.

Contenido fino recuperable.- Parte del contenido fino que tiene valor económico. Normalmente se obtiene relacionando el contenido fino con el porcentaje o factor de recuperación.

Contra corriente migratoria.- Puede decirse que toda migración referida a un lugar de destino, tiene una contraparte, constituida por los desplazamientos en sentido inverso.

Coordenadas geográficas.- Son las mediciones angulares de latitud y longitud que definen la posición de un punto sobre la superficie terrestre con respecto al esferoide de referencia utilizado en el cálculo de sus dimensiones y proyección cartográfica. También se le conoce con el nombre de coordenadas terrestres.

Cotización.- Precio anunciado de un valor, una mercadería, una divisa, etc.

Cotos de caza.- Áreas destinadas al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva.

Crédito educativo.- Es un sistema y servicio de apoyo financiero, destinado a proporcionar apoyo económico en forma de préstamos reembolsables a bajo interés, para solventar los gastos de manutención y material de trabajo, este apoyo está básicamente orientado a estudiantes de Nivel Superior, profesionales y técnicos de escasos recursos económicos y rendimiento académico satisfactorio.

Crimen.- Es un asesinato, es algo deplorable como delito grave, efectuado por un delincuente o reo.

Cuentas Nacionales.- Método de registro sistemático, completo y coherente de las operaciones económicas que realizan los agentes económicos de un país en un periodo de tiempo determinado.

Cultivo de pastos.- Especie vegetal que sirve para alimentar el ganado y que es capaz de rebrotar después de ser cortados por el diente del animal o por el filo de la segadora.

Cultivos forestales.- Son aquellos constituidos por árboles cultivados para obtener madera, ésta será utilizada ya sea en carpintería, ebanistería, construcción, minas o como durmientes en las vías de ferrocarril.

Cultivos permanentes.- Son los que tienen carácter de bienes raíces (condición de inmuebles) por su prolongado período de producción, así como por el elevado costo de instalación; éste costo corresponde a la siembra y a los primeros años de desarrollo, durante los cuales las plantas son productivas para luego brindar valiosas cosechas durante varios años con un pequeño costo de mantenimiento.

Cultivos transitorios.- Cultivos anuales, bianuales y plurianuales que carecen de valor como bienes raíces; por ejemplo, el algodón, la caña de azúcar, la granadilla, etc. El valor de los cultivos transitorios deriva únicamente del producto primario que se cosecha de ellos. La planta en sí carece de valor salvo algunas veces, ya sea como rastrojo o como medio de propagación vegetativa.

CUODE.- Clasificación de las importaciones según el uso o destino económico final (bienes de consumo, insumos o bienes intermedios y bienes de capital).

Choque.- Encuentro violento de un vehículo con otro.

Damnificado.- Es la persona que ha sido afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal y además no tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

Daños agravados.- Es maltrato, perjuicio, dolor o molestia más grave.

Datos insuficientes (categoría de especie en amenaza).- Un taxón se incluye en esta categoría cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Al incluir un taxón (especie, género, etc.) en esta categoría se indica que se requiere más información, y se reconoce la posibilidad de que investigaciones futuras demuestren que una clasificación de amenazada pudiera ser apropiada.

Datum.- Punto fundamental del terreno, determinado por observación astronómica, con el que se enlazan los extremos de la base del primer triángulo de una cadena de triangulación y que sirve de origen a todas las coordenadas geográficas de la red.

Decantador.- Dispositivo usado para separar por gravedad las partículas en suspensión en una masa de agua. Se usa en el proceso de depuración de aguas.

Decomiso (Comiso).- Es una pena de perdimiento de la cosa en que incurre el que comercia en géneros prohibidos.

Defensa civil.- Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades. (Primer considerando del Decreto Ley N° 19338).

Déficit calórico.- Insuficiente ingesta calórica con relación a la cantidad de calorías que una persona debe consumir diariamente. Según la Organización Mundial de Salud, una persona adulta debe consumir diariamente 2100 calorías en promedio. Se calcula mediante la comparación del consumo de calorías adquiridas mediante compra, autoconsumo, pago en especies, transferencia de instituciones públicas y privadas, con los requerimientos calóricos de cada individuo de acuerdo al respectivo sexo y edad, hogar por hogar.

Déficit económico.- Diferencia entre los ingresos corrientes, y de capital y los gastos totales, excluida la amortización de la deuda. Es el saldo por financiar, ya sea interna o externamente.

Deflactor.- Índice de precios que se utiliza para la transformación de montos nominales en montos reales, es decir, eliminando el efecto de alteración producido por los precios. Por lo general se utilizan como deflatores el índice de precios al consumidor y el índice de precios implícito del Producto Bruto Interno. El índice deflactor toma como base un determinado período de referencial (100,0), en el cual el valor de la variable es un parámetro de comparación para valores posteriores "corregidos" por el deflactor.

Deforestación.- Tala o quema de un bosque; eliminación de una masa boscosa.

Defunción.- Es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación postnatal de las funciones vitales sin posibilidades de resucitar), por tanto, no incluye las defunciones fetales.

Degradación del suelo.- Es el cambio de una o más de sus propiedades a condiciones inferiores a las originales, por medio de procesos físicos, químicos y/o biológicos. En términos generales la degradación del suelo provoca alteraciones en el nivel de fertilidad del suelo y consecuentemente en su capacidad de sostener una agricultura productiva.

Delimitar.- Acción de precisar en los documentos: cartas o fotografías, la línea de frontera, de conformidad con los accidentes geográficos.

Delito.- Es infringir o quebrantamiento grave de la Ley, por lo tanto, las personas son privadas de su libertad, castigados con pena grave.

Demanda bioquímica de oxígeno.- Cantidad de oxígeno disuelto que necesitan los organismos para la descomposición aeróbica de la materia orgánica presente en el agua. Se mide a 20 grados Celsius por un período de cinco días. El parámetro arroja información sobre el grado de contaminación del agua con materia orgánica.

Demanda educativa.- Se define como el número de individuos en una población, que tienen la necesidad de ser atendidos por el sistema educativo, en un determinado nivel y modalidad.

Demanda final.- Registra las transacciones referentes a la utilización final de los productos de la economía; es decir la producción acabada que ya no precisa de procesos posteriores de transformación y que es destinada al consumo de las familias, Gobierno, formación bruta de capital y exportación.

Demanda intermedia.- Es la producción que no puede ser utilizada de manera final por la economía, debiendo integrarse necesariamente al circuito productivo como insumo del mismo sector u otro.

Demarcación política.- Es el conjunto de leyes promulgadas que decretan la demarcación territorial. Actualmente, de acuerdo al D.S. 044 90 PCM del 08 de mayo de 1990, las leyes son propuestas por la Asamblea del respectivo Gobierno Regional al Congreso Nacional para su aprobación, sobre la base de estudios técnicos. Mediante dichas leyes: se crean, suprimen o modifican unidades territoriales (señalándose sus límites en la Carta Nacional del Instituto Geográfico

Nacional u otro documento cartográfico de precisión), trasladan capitales, anexan territorios y se recategorizan centros poblados.

Demarcación territorial.- Es el proceso técnico administrativo por el cual se crean, suprimen, determinan o revisan límites de ámbitos territoriales en los niveles regional, provincial y distrital; y se efectúan traslados de capital, anexiones, recategorización de centros poblados y cambios de nombre, con el objetivo de:

- Procurar un adecuado sistema administrativo político y de acondicionamiento territorial, que permita un mejor ejercicio de las funciones de gobierno.
- Garantizar el bienestar de las poblaciones involucradas, mediante la dotación y mantenimiento de los servicios básicos y sociales, con la participación ciudadana.
- Garantizar ámbitos con una base productiva e infraestructura económica mínima, que permitan el desarrollo de actividades económicas dentro de los espacios menores que se administran.
- Contribuir al desarrollo regional y nacional.

Demarcar.- Marcas con hitos en el terreno puntos por donde pasa la línea de frontera.

Dengue.- Enfermedad infecciosa producida por un virus transmitido por el mosquito Aedes Aegypti, se transmite cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas sanas.

Existen cuatro serotipos del virus del dengue. 1, 2, 3 y 4. La primera vez que una persona es contagiada por cualquiera de estos cuatro virus, adquiere el dengue clásico. Nunca volverá a padecer dengue por el mismo virus, pero sigue expuesta a los demás serotipos. Los síntomas son fiebre alta repentina, dolor de músculos, articulaciones, huesos, cabeza y ojos.

Densidad poblacional.- Es un indicador que relaciona el total de una población a una superficie territorial dada. Generalmente, se expresa como el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/km²).

Denuncia.- Es avisar o declarar que de palabra o por escrito oficialmente el estado ilegal que se da a la autoridad competente de haberse cometido algún delito o falta. Es delatar o inculpar. Estas denuncias pueden ser de parte del agraviado, de otra persona particular o de oficio, derivándose dicha denuncia a la Fiscalía de la Nación-Ministerio Público y posteriormente seguirá su curso en el Poder Judicial.

Departamento.- Era el ámbito de mayor nivel de las circunscripciones territoriales de la República (división de primer orden) y se constituía sobre la base del sistema geo-económico y político administrativo conformado por provincias y distritos.

Depresión.- La depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración.

Derechohabiente.- Que deriva dicho de una persona su derecho a otra.

Derechos Humanos.- Es la facultad de exigir o hacer todo aquello que la Ley o la autoridad establece en nuestro favor.

Derrumbe: Caída repentina de una porción de suelo, roca o material no consolidado, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y a la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de deslizamiento. El derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo con ausencia de filtraciones acuíferas no freáticas. Generalmente ocurren en taludes de fuerte pendiente.

Desacato.- Delito que se comete insultando o amenazando a un representante de la autoridad. Esto es una falta de respeto.

Desacato a la autoridad.- Es un delito en infringir las reglas o órdenes a la persona que tiene la facultad o potestad de mando o poder, cometidas por lo general por los propietarios de vehículos particulares.

Desarticular.- Es la acción de desorganizar o deshacer una banda de malhechores, grupo político, etc.

Desastre.- Interrupción sería de las funciones de una sociedad que causa pérdidas humanas materiales o ambientales extensas, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para resurgir usando sólo sus propios recursos.

Desembarque.- Es el peso en vivo de las especies hidrobiológicas, llevadas a puertos.

Desembolso.- Parte o total del monto concertado de crédito, recibido por el prestatario.

Desempleado.- Persona que en el periodo de referencia no trabajó, pero se encontraba buscando activamente una ocupación.

Deserción escolar.- Es el número de alumnos que abandonan el sistema educativo por un ejercicio educativo anual o más, antes de terminar un grado o nivel.

Desertificación.- Proceso de degradación de la tierra que tiene como resultado la formación de zonas áridas, semiáridas y secas subhúmedas como resultado de diversos factores, como pueden ser las variaciones climáticas (por ejemplo, sequías) y las actividades humanas directas e indirectas (por ejemplo, el exceso de pastoreo o los cultivos agrícolas intensivos).

Desintermediación.- Situación en la que se reduce el volumen de ahorro canalizado a través de las instituciones financieras, debido por ejemplo, a tasas de interés reales negativas, o debido a la canalización directa de fondos entre prestamistas y prestatarios.

Deslizamiento.- Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.

Desnutrición crónica.- Retardo en el crecimiento en talla para la edad o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo.

Detención.- Acto por el cual se priva a una persona de su libertad, por razón de haber cometido algún delito o falta, siendo arrestado provisionalmente en la dependencia policial correspondiente.

Detenerse en paraderos no autorizados.- Es pararse en paradas o paraderos no señalados, aprobados o respetados por el MTC y que por lo general lo realizan los vehículos de servicio público.

Detenido.- Es cuando una persona es arrestada o presa en prisión.

Deuda a corto plazo.- Obligación de pago cuyo vencimiento está fijado en un plazo menor o igual a un año.

Deuda a mediano plazo y largo plazo.- Obligación de pago cuyo vencimiento está fijado a un plazo superior a un año pero menor de 5 años (mediano plazo) y 5 ó más (largo plazo).

Devaluación.- Pérdida de valor de una moneda con respecto a la de otros países o al oro, provocada por decisión de las autoridades.

Diagnóstico.- Es la conclusión expresada en términos médicos que se obtiene después del examen físico y/o de los exámenes auxiliares practicados a una persona.

Diagnóstico ambiental local.- Los diagnósticos ambientales contienen la visión (nacional/regional/local) sobre los problemas y potencialidades ambientales, están estructurados por los frentes estratégicos de acción.

Digitalización.- Conversión a partir de la tecnología analógica, que se basa sobre la variación continua de la señal, a otra tecnología en la que la señal es representada por su presencia (unos) o ausencia (ceros) en forma de bits. La digitalización permite a los sistemas de comunicaciones interactuar directamente con los ordenadores y en otros equipos y software. En los últimos años, también la radio y la televisión digitalizan sus señales, abriendo la posibilidad de convergencia de estos medios con la informática y las comunicaciones.

Dinero.- Corresponde a la suma del circulante y los depósitos a la vista mantenidos por el Sector Privado.

Dióxido de carbono (CO₂).- Es un gas inodoro e incoloro, ligeramente ácido y no inflamable. Es un gas de efecto invernadero que se encuentra naturalmente en la atmósfera. Las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles y otros procesos, aumentan significativamente su concentración en la atmósfera contribuyendo al calentamiento global del planeta.

Dióxido de nitrógeno (NO₂).- Es un gas altamente reactivo de color pardo producido generalmente por la combustión de combustibles fósiles a altas temperaturas. Las principales fuentes de emisión de dióxidos de nitrógeno son los vehículos a motor y las industrias tales como las centrales térmicas.

Dirección del viento.- Es la dirección desde la cual sopla el viento, puede ser expresada en grados a partir del norte geográfico. Dirección: norte 0°; este 90°; sur 180°; oeste 270°.

Discapacidad.- Tal como se define en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías publicadas por la Organización Mundial de la Salud, una discapacidad es cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionados por una deficiencia, en la forma o dentro del ámbito considerado normal para el humano. Se define una deficiencia como una pérdida o anomalía psicológica, fisiológica o anatómica de estructura o función.

Discapacidad de aparato locomotor.- Comprende aquellas ocasionadas por afecciones de la columna vertebral, síndromes dolorosos, parálisis por lesiones vertebro medulares, accidentes cerebro-vasculares, enfermedades degenerativas de diferentes sistemas.

Discapacidad de comunicación.- Está relacionada con las deficiencias visuales, deficiencias de audición y de lenguaje.

Discapacidad del desarrollo psicomotor.- Reflejan las alteraciones en la que se ven afectados varios aspectos del desarrollo del niño como malformaciones congénitas del sistema nervioso central, encefalopatías infantiles de diferentes causas.

Discapacidad en el aprendizaje.- Comprende los trastornos cuyas características esenciales son la incapacidad para mantener la atención y la tendencia a distraerse. También comprende los trastornos específicos del aprendizaje tales como: dislexia, discalculia.

Discapacidad mental.- Ocasionado por la deficiencia intelectual y desadaptación social que compromete globalmente el desarrollo de los sujetos que lo padece y también afecta el desarrollo en otros aspectos.

Distrito.- Unidad territorial base del sistema político administrativo, cuyo ámbito es una unidad geográfica con recursos humanos, económicos, financieros apta para el ejercicio de gobierno, administración, integración y desarrollo; con una población caracterizada por tener identidad histórico-cultural y capacidad de demandar y mantener servicios.

Divorcio.- Es la disolución del vínculo matrimonial que confiere separar por sentencia legal a dos personas casadas.

Divortium aquarum.- Se refiere a la línea de las cumbres más altas que separa las aguas que corren hacia uno y otro lado de las cimas; o también, a la línea de separación de las aguas que van a formar los ríos que corren a uno y otro lado de la frontera.

Docente.- Es la persona encargada de impartir enseñanza para la formación de un grupo de estudiantes.

Docentes en el sistema educativo nacional.- Son las personas que imparten la enseñanza, mediante un conjunto organizado de acciones del servicio educativo a la población estudiantil, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Donación.- Ingreso sin contraprestación, no recuperable, procedente de otros gobiernos o de instituciones internacionales o nacionales, públicas o privadas. Puede distinguirse entre:

- a) Donación fungible: generalmente en efectivo, lo que permite la libre disponibilidad para el receptor.
- b) Donación no fungible: generalmente bienes.

En la balanza de pagos, las donaciones de bienes, servicios y condonación de deuda tienen su contrapartida compensatoria en el rubro de pagos de transferencia, la que puede ser corriente o de capital.

Drogado.- Es la persona adicta a las drogas o que posiblemente le han suministrado alguna droga o sustancia de efecto estimulante.

Dureza cálcica (Monitoreo del agua).- Es la dureza correspondiente al contenido de carbonato de calcio, magnesio y estroncio. Las unidades de concentración corresponden a CaCO_3 , en mg/L.

Dureza magnésica (Monitoreo del agua).- Es la dureza correspondiente al contenido de carbonato de magnesio. Sus unidades son: MgCO_3 en mg/L.

Dureza total (Monitoreo del agua).- Mide el contenido de carbonatos y bicarbonatos, así como la concentración proveniente de hidróxidos en el agua.

Durmientes o traviesas.- Piezas de madera de sección más o menos rectangular que se colocan transversalmente para sostener los rieles. Pueden ser aserradas o labradas.

Ebrio.- Es la persona que se encuentra embriagado o borracho.

Eco-región.- Grandes áreas terrestres o acuáticas geográficamente distintas, que contienen un conjunto de comunidades las cuales comparten la mayoría de especies y dinámicas ecológicas, condiciones ambientales similares e interactúan ecológicamente de manera crítica para su persistencia en el largo plazo.

Ecosistema o zona de vida.- Espacio vital que ofrece a una especie las condiciones de vida (altitud, clima, suelo, vegetación y uso de la tierra).

Ecuánime.- Es una persona serena, que permanece tranquila o reposada.

Educación de adultos.- Es la educación impartida a la población adulta, que no ha tenido acceso a los niveles básicos de formación escolar o ha sido muy limitado. La definición de población adulta alude a un grupo etario delimitado por la población mayor de 15 años. Comprende la educación primaria y secundaria de adultos.

Educación escolarizada.- Forma particular de operación que adopta la acción educativa para cumplir con los objetivos de una programación curricular dentro del sistema; sus características son: infraestructura (local escolar), acción educativa conducida por un técnico en educación (profesor), relación personal asimétrica entre el profesor y los alumnos, presencia física permanente del profesor, asistencia regular obligatoria, horario y calendario fijos de realización de las acciones educativas, aplicación de la programación curricular, promoción gradual y secuencial por "bloque de logros", programación curricular pre-establecida, certificación en función de grados y niveles superados (logrados).

Educación especial.- Es la modalidad destinada a aquellas personas que por sus características excepcionales requieren atención diferenciada. Comprende tanto a quienes adolecen de deficiencias mentales u orgánicas o desajustes de conducta social, como a aquellos que demuestran condiciones sobresalientes.

Educación inicial.- Es el primer nivel del sistema educativo. Se imparte a los menores de 6 años de edad y está destinada a orientar su mejor desarrollo bio-psico-social y proporcionarles un aprestamiento básico para los estudios en el siguiente nivel.

Educación no escolarizada.- Régimen educacional que favorece la realización de estudios fuera de los establecimientos educativos (escuelas, colegios, universidades, etc.) y que permite la formación en el trabajo y en la actividad cotidiana, requisito previo de un determinado currículo académico.

Educación ocupacional.- Es aquella que integra la acción educativa con la preparación y perfeccionamiento de la habilidad para el desempeño laboral. Está destinada a adolescentes y adultos que se encuentran o no en actividad laboral.

Educación primaria.- Es el segundo nivel del sistema educativo. Es obligatoria en todas las modalidades y concentra la mayor proporción del esfuerzo educativo de la Nación. Normalmente está destinada a los menores a partir de los 6 años. Tiene por finalidad proporcionar un adecuado dominio de la lectura, de la expresión oral, escrita y otros conocimientos básicos relacionados con la realidad local, regional, nacional y del mundo.

Educación secundaria.- Es el tercer nivel del sistema educativo. Tiene por finalidad profundizar la formación científica y humanística y el cultivo de los valores adquiridos en el nivel anterior. Está dirigida a los educandos que han concluido la educación primaria para orientarlos y capacitarlos en los diferentes campos vocacionales de acuerdo con sus aptitudes.

Educación superior.- Es el cuarto nivel del sistema educativo comprende la educación profesional y el cultivo de las más altas manifestaciones del arte, la ciencia, la técnica y en general la cultura. Se imparte en las escuelas e institutos superiores, centros superiores de postgrado y universidades. La educación superior comprende la educación no universitaria a cargo de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos; y la educación universitaria a cargo de las universidades.

Efecto invernadero.- Proceso por el cual la radiación solar atraviesa la atmósfera y la energía es absorbida por la Tierra. A su vez, ésta irradia calor que es retenido en la troposfera por la absorción de gases, principalmente vapor de agua y bióxido de carbono, generando el calentamiento global.

Eficiencia interna en educación de menores.- La eficiencia interna está definida en función a su capacidad de producción y retención de los educandos en educación escolarizada (primaria o secundaria) de menores. Los indicadores de producción son: aprobados, desaprobados y retirados, éstos se miden al finalizar el ejercicio educativo anual o semestral. El fracaso escolar está constituido por la suma de los desaprobados más los retirados.

Efluente.- Corriente de líquido o gas que sale de un sistema.

Egreso hospitalario.- Es la salida del paciente dando fin a su hospitalización, sea por orden del facultativo, voluntad propia o por fallecimiento.

El Niño.- Fenómeno oceanográfico que se caracteriza por el debilitamiento a gran escala de los vientos alisios y por el calentamiento de las capas superficiales del Océano Pacífico Ecuatorial en sus porciones este y central, frente a las costas de América. Los efectos del fenómeno de El Niño ocurren irregularmente a intervalos de 2 a 7 años, aunque en promedio puede presentarse uno cada 3 ó 4 años. Duran entre 12 y 18 meses y son acompañados por cambios de la variación interanual de la presión atmosférica al nivel del mar entre los hemisferios oriental y occidental.

Emergencia.- Evento repentino e imprevisto generado por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta. Condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Emisión inorgánica.- Emisión de billetes y monedas sin respaldo de divisas y/o producción. Si el "respaldo" (es decir, la contrapartida de la emisión) consiste en créditos al Sector Privado, puede haber un respaldo real en términos de aumento de producción; si el respaldo consiste en créditos al Sector Público y compras de bonos de deuda pública, es probable que no haya respaldo real, condición que se llama "emisión inorgánica".

Emisión primaria.- Base monetaria o dinero del Banco Central, resultado de las operaciones de crédito interno de esta institución, así como de sus movimientos de reservas internacionales. Está constituida por billetes y monedas emitidas, más los depósitos de encaje en moneda nacional del sistema financiero y del Sector Privado.

Empleo informal.- El empleo informal está referido al total de empleos que cumplen las siguientes condiciones, según la categoría de ocupación del trabajador: i) los patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal. ii) los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador. iii) los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza "formal" o "informal" de la unidad productiva donde labora

Empleado.- Trabajador que desempeña una ocupación predominantemente intelectual, percibiendo por su labor un sueldo o comisión, y comprende:

- Directores, gerentes, funcionarios y administradores.
- Propietarios.
- Profesionales.
- Trabajadores de oficina y otros.

Empresa pública.- Organismo económico financiero mediante el cual el Estado ejerce su acción empresarial en algún sector de la economía desde el punto de vista de la producción, comercialización o financiamiento.

Empréstito.- Préstamo en efectivo. Dícese particularmente de los préstamos a los Gobiernos; tales préstamos son generalmente representados por adquisición de bonos, sea por compra o por aceptación en garantía del crédito.

ENAPROM.- Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Lima Metropolitana, cuyo objetivo fue determinar la estructura del presupuesto de los hogares de Lima Metropolitana; obtener información de las condiciones de vida de la población fundamentalmente de los aspectos de educación, ocupación y vivienda.

Estas encuestas se realizaron en cuatro periodos diferentes:

- ENAPROM I Período Set.77 Ago.78
- ENAPROM II Período Dic.85 Nov.86
- ENAPROM III Año 1988
- ENAPROM IV Año 1989

Enfermedad crónica.- En medicina se denomina enfermedad crónica a aquellas enfermedades de larga duración, cuyo fin o curación no puede preverse claramente o no ocurrirá nunca. No hay un consenso acerca del plazo a partir del cual una enfermedad pasa a considerarse crónica; pero por término medio, toda enfermedad que tenga una duración mayor a seis meses puede considerarse como crónica. En general incluyen enfermedades cardiovasculares, neoplásicas sin tratamiento curativo, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades osteoarticulares invalidantes, diabetes mellitas y otras muchas.

En peligro (categoría de especie en amenaza).- Un taxón está en esta categoría cuando se considera que se está enfrentando a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.

En peligro crítico (categoría de especie en amenaza).- Un taxón está en esta categoría cuando se considera que se está enfrentando un riesgo extremadamente alto de extinción en el estado silvestre.

ENSECO.- Encuesta de Seguimiento de Consumo de Hogares de Lima Metropolitana; realizada con el objeto de mostrar el comportamiento de las principales variables socioeconómicas investigadas trimestralmente en el año 1990 y utilizada para el cambio de base del índice de precios.

Equipos informáticos.- Soporte físico de los productos informáticos ensamblados con base en componentes electrónicos y mecánicos. Incluyen computadoras de propósito general y específico, periféricos, dispositivos de comunicaciones y circuitos modulares ensamblados en tarjetas.

Erosión del suelo.- Es definida como un proceso de desagregación, transporte y deposición de materiales del suelo por agentes erosivos. Los agentes erosivos dinámicos, en el caso de la erosión hídrica son la lluvia y el escurrimiento superficial o las inundaciones.

Escala de intensidad MSK.- Las escalas de intensidad miden las consecuencias de un terremoto en un lugar determinado, teniendo en cuenta los efectos sentidos por las personas, los daños producidos en las edificaciones y los cambios advertidos en la naturaleza. MSK (Medvedev, Sponheuer y Karnik).

Escala de Mercalli.- Escala cualitativa, mediante la que se mide la intensidad del sismo. Constituye la percepción del observador entrenado para establecer efectos de un movimiento telúrico en un punto determinado de la Tierra. La escala modificada de Mercalli, va desde el grado 1 hasta el 12.

Escala de Richter.- Mide la energía liberada en el hipocentro, que es aquella zona al interior de la Tierra donde se inicia la fractura o ruptura de las rocas, las que se propagan mediante ondas sísmicas. Su registro se realiza mediante un sismógrafo.

Escurrimiento.- Es el movimiento del agua a través del terreno según la facilidad con que se elimina el agua por derrames sobre la superficie del suelo.

Especie endémica (Nativo o autóctono).- Constituyen parte de la riqueza y la diversidad biológica que debe ser preservada y protegida de agresiones externas y pertenecen al ambiente donde naturalmente habitan.

Especies pelágicas.- Corresponde a la anchoveta principalmente. En estado tierno son llamadas "peladillas", y está prohibida su pesca.

Especies tradicionales. Comprende a la sardina, cojinova, jurel y caballa.

Especulación.- Delito económico que consiste en comercializar artículos o productos oficialmente considerados como de primera necesidad, a precios superiores de los fijados por la autoridad competente.

Esperanza de vida al nacer.- Es una estimación del número promedio de años que le restaría vivir a un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables.

Establecimiento de readaptación.- Es el centro en donde las personas tienen la ocasión de la acción de adaptarse de nuevo.

Establecimiento del sector salud.- Se refiere al conjunto de recursos físicos (planta física, instalaciones, equipos y materiales) que constituyen un local destinado a la atención de salud.

Establecimiento penitenciario.- Es el centro donde se recluye a una persona imputada de un delito, sólo por mandato judicial. Comprende a) Centro Penitenciario: Es el centro destinado a recibir a los reclusos para el cumplimiento de las penas privativas de libertad. b) Centro de detención transitorio: Es el centro destinado a la retención y custodia de inculpados; podrían recibir a sentenciados de penas cortas privativas de libertad, que no excedan de seis meses.

Esquizofrenia.- La esquizofrenia es un trastorno mental que se encuentra dentro del grupo de los llamados trastornos psicóticos. Las personas afectadas de esquizofrenia pueden presentar una grave distorsión en el pensamiento, la percepción y las emociones, manifiestan pérdida de contacto con la realidad y experimentan alucinaciones (fenómeno en el que las personas escuchan y/o sienten cosas que los otros no escuchan ni sienten).

Estacionalidad.- Es un fenómeno que se presenta en las series de tiempo y ocasiona que los valores de los datos se vean influenciados en determinados periodos de tiempo por factores propios de ese periodo. Por ejemplo, en una serie de datos de producción agropecuaria, observaremos en periodos de cosecha algunos productos estacionalmente altos. Igualmente los valores y las ventas de algunos artículos de consumo, muestran alzas en épocas de Navidad.

Estadísticas vitales.- Comprenden el conocimiento acerca del número (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y las características (sexo, edad, lugar de residencia, causa de muerte, etc.) de los hechos vitales ocurridos. Esta información se obtiene a través del Registro Civil, a medida que los hechos son inscritos.

Estafa.- Es acción y efecto de estafar con engaños y artificios.

Estancia.- Es la estadía medida en días que el paciente ha permanecido hospitalizado.

Estimación.- Es la cuantificación de algún hecho que en principio, no se obtiene por métodos de medición convencionales. Puede ser un cálculo de la población o de cualquiera de los fenómenos demográficos, en el pasado, presente o futuro (para una determinada fecha o lugar dado).

Estimación de población.- Se interpreta como el número de personas que se calcula tiene o tuvo una población en un momento específico del tiempo. Tal volumen no es el producto de una medición directa, pero para obtenerla se tuvo en cuenta información sobre la población.

Estuario.- Zona geográfica de la desembocadura de un río, generalmente en forma de embudo, en donde tiene lugar una mezcla de agua dulce y salada, potenciada por la acción de las mareas. Según el sentido de la circulación se habla de estuario positivo y estuario negativo.

Etario.- Perteneciente o relativo a la edad de una persona, dicho de varias personas que tienen la misma edad.

Etapas del proceso de Presupuesto Participativo.- Cuenta con 8 etapas, que son: Preparación del proceso, Convocatoria, Identificación de agentes participantes, Capacitación a los Agentes Participantes de las Instancias del Presupuesto Participativo, Desarrollo de talleres de trabajo, Evaluación técnica de prioridades, Formalización de acuerdos y Rendición de cuentas.

Evasión tributaria.- Delito mediante el cual, subvaluando las rentas, incrementando las deducciones permitidas o simplemente por omisión, se dejan de pagar todo o parte de los tributos a los que se está legalmente obligado en provecho propio o de un tercero.

Exceso velocidad.- Es catalogado como un abuso, delito o crimen parte que excede y pasa más allá de la regla.

Excursionista.- Visitante del día (Cuenta satélite de turismo).- Es aquella persona que realiza un viaje fuera de su entorno habitual y que pernocta en el lugar visitado. Dicho viaje se realiza por cualquier motivo diferente al de ejercer una actividad remunerativa en el lugar visitado.

Excretar.- Expulsión, por parte del organismo, de sustancias de desecho o de secreciones elaboradas por las glándulas.

Exploración de petróleo.- Estudios e investigaciones, geológicas o geofísicas, estudios aéreos u otros trabajos técnico científicos, para reconocer la presencia de estratos posiblemente petrolíferos en el subsuelo, de manera que se pueda ubicar pozos exploratorios para confirmar o no la existencia de yacimientos petrolíferos en el área explorada.

Explotación de petróleo.- Conjunto de operaciones que realizan en los campos tanto en superficie como en el subsuelo, con el fin de extraer petróleo o el gas de los yacimientos comerciales. Comprende entre otras operaciones: la perforación de pozos y su completamiento, los sistemas de producción y recolección de petróleo y/o gas; los tratamientos al petróleo y/o gas, la instalación y operación de separadores, tanques, líneas de producción, estaciones colectoras, plantas de almacenamiento, oleoductos, gaseoductos, transportes varios; la recuperación secundaria y toda otra labor que facilite las anteriores.

Éxtasis.- Es el estado de un individuo que se halla como fuera del mundo sensible.

Extracción pesquera.- Es la fase destinada a la captura de las especies marinas.

Falta.- Es infracción voluntaria de la Ley a la cual está señalada sanción leve. Es un defecto en el obrar, quebrantamiento leve de la Ley.

Faltas contra el patrimonio.- El que para obtener provecho se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de una ni mayor de tres años, entre otros.

Faltas contra la familia y la persona.- El que por cualquier medio causa a otra lesión dolosa que requiera hasta diez días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa será reprimir con prestación de servicio comunitario

de veinte a treinta jornadas, siempre que no concurren circunstancias que den gravedad al hecho en cuyo caso será considerado como delito.

Faltas contra la seguridad pública.- El que perturba levemente el orden en los actos, espectáculos o reuniones públicas. El que perturba levemente la paz pública usando medios que puedan producir alarma, entre otros.

Faltas contra la tranquilidad pública.- El que perturba levemente el orden en los actos, en los espectáculos solemnidades o reuniones públicas, usando medios que puedan alterar o producir alarma, entre otros.

Faltas contra las buenas costumbres.- El que en lugar público, perturba la tranquilidad de las personas o pone en peligro la seguridad propia o ajena, en estado de ebriedad o drogadicción, entre otros.

Feminicidio.- Es el asesinato de mujeres como resultado por violencia de género, siendo una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres. Por lo general, este asesinato es a manos de la pareja o ex – pareja, un familiar u otra persona. Actualmente, este crimen representa un grave problema en la sociedad y es sumamente preocupante.

Entre las categorías de Feminicidio tenemos: Feminicidio Íntimo y no Íntimo.

Feminicidio Íntimo.- Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima o vínculo ya sea familiar, de convivencia, relación amorosa y otras afines. Este tipo de Feminicidio es el más frecuente.

Feminicidio No Íntimo.- Son los asesinatos cometidos por hombres donde la víctima nunca tuvo alguna relación o vínculo con el femicida. Estos casos involucran frecuentemente ataques sexuales que incluyen la violación, los asesinatos sexuales, asesinatos seriales, entre otros.

Fiscal.- Funcionario que representa y ejerce el Ministerio Público en los Tribunales y promueve la administración de justicia en lo criminal.

Fiscalía.- Es la oficina o despacho del Fiscal.

Fitoplancton.- Microorganismo vegetal que flota en las aguas frías, de coloración verdosa por la clorofila que elabora; generador principal del ciclo y potencial biológico, ya que es el inicio de la cadena de alimentación.

Flota arrastrera de factoría.- Grupo de embarcaciones acondicionadas con mecanismos para pesca de gran volumen y que realizan procesos primarios de conservación.

Flúor (F+1).- La presencia de fluoruro en el agua depende de la naturaleza de los suelos. Es benéfico para la salud porque previene la caries dental.

FOB (Free On Board).- Precio de las mercancías a bordo en el puerto de embarque.

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES).- Institución Pública descentralizada que tiene como objetivo financiar la ejecución de proyectos de inversión social en el ámbito nacional, en materia preferentemente de fomento del empleo y de asistencia en materia de salud, alimentación, educación básica y otros, en beneficio de la población en pobreza. En particular, cabe señalar que el desembolso de recursos se orienta a la inversión en infraestructura social y económica, así como a proyectos especiales, tales como desayunos y mobiliarios escolares, entre otros.

Fosfatos.- Son nutrientes absorbidos por el fitoplancton y devueltos al agua a través de la descomposición de plantas y otros organismos que los absorben, este ciclo combinado con la dinámica de las aguas, origina cambios en su distribución y concentración. La distribución de fosfatos en la superficie del mar varía con la profundidad.

Fosfatos (PO4-3) (Monitoreo del agua).- Son iones que proceden básicamente de los detergentes. Los tripolifosfatos son componentes incluidos en la composición de los detergentes. Los tripolifosfatos, son responsables de la eutroficación, por eso es necesario su control.

Fuga de hogar.- Es una huida apresurada, escaparse e huir de la casa o del domicilio, cuando no existe en el hogar los principales valores logrados en la constituida vida familiar.

Gases efecto invernadero.- Se entiende aquellos componentes gaseosos en la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja.

Gasto de consumo final del Gobierno General.- Es el valor de los bienes y servicios producidos para su propio uso, por cuenta corriente, es decir, el valor de la producción bruta menos la suma del valor de sus ventas de mercancías y

no mercancías y el valor de su formación de capital fijo por cuenta propia que no es posible separar como en una industria. El valor de esta producción bruta es igual a la suma del valor de consumo intermedio de bienes y servicios, de la remuneración de los asalariados, del consumo de capital fijo y de los impuestos indirectos.

Gasto de consumo privado.- Gasto de consumo final de los hogares y de las Instituciones Privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Gasto público.- Erogación efectuada por el Gobierno para cumplir con sus funciones.

Gasto social.- El gasto público social es el gasto realizado por el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, para proveer bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de asignación de recursos, redistribución de ingresos, provisión de bienes preferentes y de promoción del crecimiento económico, con el fin de buscar el aseguramiento universal (por ejemplo en determinados rubros de educación y salud) o selectivo (por ejemplo programas de asistencia social) de un conjunto de derechos sociales de la población.

Gastos corrientes.- Pagos no recuperables que efectúa el Gobierno. O las empresas de carácter permanente. Comprende los gastos en planilla, compra de bienes y servicios, pago de intereses, gastos de defensa y transferencia de recursos para gastos de la misma índole.

Gastos de capital.- Pagos por estudios de preinversión, ejecución de obras, compra de maquinaria y equipo, préstamos y adquisición de valores y transferencias de recursos para gastos de la misma índole.

Gerencia departamental.- Son órganos desconcentrados, responsables de administrar y otorgar las prestaciones a los clientes dentro del ámbito jurisdiccional de su competencia.

Gimnospermas.- Las gimnospermas son plantas con semillas, que presentan los carpelos no diferenciados en ovario, estilo y estigma. Al contrario de las angiospermas, los óvulos y semillas no se forman en cavidades cerradas.

Gobierno Central.- Está constituido por los Ministerios, Oficinas, Entidades y otros Organismos que son Dependencias o instrumentos de la Autoridad Central de país. Se incluye, asimismo, las representaciones geográficas del Gobierno Central que pueden operar en el ámbito regional o local.

Gobierno General.- Es la combinación de todas las unidades del Gobierno que operan en el país. Está compuesto por Gobierno Central, Gobiernos Locales, el Seguro Social de Salud (ESSALUD), Sociedades de Beneficencia Pública, Instituciones Públicas y Corporaciones de Desarrollo.

Gobiernos Locales.- Unidades de Gobierno que ejerce competencia autónoma en las diversas jurisdicciones urbanas o rurales del territorio del país. Entre ellos, los Concejos Provinciales y Distritales.

Grado de autofinanciamiento.- Relación ahorro/inversión. Este indicador muestra que, cuanto mayor es el grado de autofinanciamiento menor será el grado de endeudamiento o viceversa.

Grado educativo.- Conjunto de experiencias de aprendizaje que el alumno debe adquirir normalmente en un año educativo.

Graduados.- Son quienes han terminado sus estudios y han obtenido en la universidad un grado académico.

Granelero.- Nave diseñada especialmente para el transporte de carga a granel.

Gravamen.- Carga u obligación que pesa sobre una persona natural o jurídica.

Grupo en riesgo.- Conjunto de personas de cualquier edad, condición o sexo, que se encuentra vulnerable o en peligro (de enfermarse, caerse o perecer) o de recibir lesión física o moral, perteneciente a los sectores en situación de pobreza y de extrema pobreza.

Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC).- Se creó por iniciativa de la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se encarga de examinar las investigaciones realizadas en todo el mundo, publica informes periódicos de evaluación y compila informes especiales y documentos técnicos.

Hábitat.- El ambiente en el cual una planta o animal vive y responde a sus necesidades específicas.

Hardware.- Circuitos electrónicos y dispositivos electromagnéticos que constituyen el sistema de computación. Corresponde a este término a cualquier parte física de un sistema de cómputo tal como circuitos integrados, impresora, teclado, monitor, disquetera, etc.

Harina de pescado.- Es el producto industrial que se obtiene por reducción del contenido de humedad y grasa de pescado, sin agregar sustancias extrañas, salvo aquellas que tienden a mantener la calidad original del producto.

Hecho subversivo.- Es una forma de guerra interna o civil en la que una de las partes beligerantes es un grupo social (no estatal) organizado, cuya finalidad es la modificación del sistema político y, eventualmente, el cambio de las estructuras económicas y sociales del país. La finalidad de este grupo es el cambio radical y violento del sistema político imperante en un país.

Hepatitis Aguda tipo B.- Es una infección vírica del hígado que puede dar lugar tanto a un cuadro agudo como a una enfermedad crónica. Se puede contraer hepatitis B a través del contacto con la sangre, semen u otro fluido corporal de una persona infectada.

Herido.- Es una lesión traumática con solución de continuidad de la piel.

Heroína.- Es un alcaloide derivado de la morfina utilizado como estupefaciente.

Hipoteca.- Es un derecho real de garantía y de realización de valor, que se constituye para asegurar el cumplimiento de una obligación (normalmente de pago de un crédito o préstamo) sobre un bien, (generalmente inmueble).

Hogar.- Es el conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales básicas. Por excepción se considera hogar al constituido por una sola persona.

Homicidio.- Muerte causada a una persona por otra, comúnmente la ejecutada ilegítimamente y con violencia.

Hospital.- Establecimiento de salud, destinado a la prestación de servicios de atención médica integral en las cinco especialidades básicas: medicina, cirugía, obstetricia, ginecología y pediatría.

Hoteles.- Establecimientos que tienen un mínimo de 50 habitaciones y su categorización (en estrellas) varía de acuerdo al equipamiento, implementación y calidad de los servicios que brindan.

Humedad relativa.- Es la proporción en que se encuentra la cantidad de agua efectivamente contenida en el aire y la que éste podría contener en estado de saturación.

Hurto.- Es robo o plagio sin intimidación ni violencia.

Impago.- Servicio de la deuda no cubierto en la fecha pactada por decisión unilateral del deudor.

Importaciones.- Son todas las transferencias de propiedad de bienes de los no residentes y los servicios prestados por los productores no residentes a los residentes del país; incluyen las compras directas en el exterior realizadas por el Gobierno y los hogares.

Importación FOB.- Compra legal de bienes y servicios a un mercado extranjero, valorizada en la frontera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.

Imprudencia.- Falta de prudencia. Negligencia inexcusable y punible.

Impuesto.- Pago definitivo, obligatorio y sin contraprestación directa que impone el Estado a las personas jurídicas y naturales, con la finalidad de financiar los gastos públicos.

Impuesto a la producción y consumo.- Obligación tributaria que gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios.

Impuesto a la renta.- Aquellos que gravan las rentas provenientes del capital o del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes.

Impuesto al patrimonio.- Recursos que se obtienen al gravar la propiedad.

Impuesto alcabala.- Es el tributo creado por la Ley de Tributación Municipal a favor de Municipalidades Distritales que grava las transacciones de inmuebles urbanos y rústicos ubicados dentro de su jurisdicción, a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio, este impuesto es administrado por las Municipalidades Provinciales.

Impuesto general a las ventas.- Impuesto que afecta a todas las personas naturales o jurídicas que efectúen ventas en el país de bienes afectos, importen bienes y/o presten servicios afectos a este impuesto.

Impuesto predial.- Es el tributo creado por la Ley de Tributación Municipal a favor de las Municipalidades Distritales que grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se encuentran dentro de su circunscripción.

Impuestos municipales.- Son los tributos creados por ley a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al deudor tributario.

Incentivos tributarios.- Rebajas, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado otorga para promover una actividad económica en particular.

Incidencia delictiva.- Es caer en una incurrencia en cometer un delito o una falta. La incidencia viene a ser una forma de medición o números de veces que se cometen los diversos tipos de delitos ilícitos.

Indexación.- Procedimiento por el cual los valores de una o más variables se corrigen periódicamente en función de un índice de precios o el de tipo de cambio, actualizándose el valor de la variable al período de estudio.

Índice de dependencia demográfica.- Cantidad de personas que no están en edad de trabajar (0-14 años y de 64 y más años), por cada 100 en edad por trabajar (15-64 años).

Índice de estacionalidad.- Nos indica el promedio mensual de permanencia de turistas respecto a un año.

Indulto.- Es la suspensión de la pena impuesta mediante sentencia al interno, que evidencia su readaptación social, devolviéndolo al seno de su familia y de su comunidad y se concede como gracia del Presidente de la República, basada en la propuesta alcanzada por el Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Infección por VIH.- En adultos y niños mayores de 18 años, se considerará como persona infectada con el VIH a toda persona que tenga una prueba confirmatoria (IFI o Western Blot), o cumpla con los criterios de caso de SIDA.

Infecciones respiratorias agudas (IRA).- Enfermedad de las vías respiratorias de duración menor a 7 días. Puede ser de vías altas y/o bajas, pudiendo ser bacteriana o viral.

Infovía.- Es una vía de acceso universal, sencilla y económica para que una computadora personal o estación de trabajo pueda acceder a un servidor que le proporcione servicios de información.

Infracción de tránsito.- Es el quebrantamiento de una Ley, precepto, tratado o normas al reglamento nacional de tránsito.

Infraestructura de salud.- Es el conjunto correlacionado de establecimientos, instalaciones y recursos, que sirven de base para realizar acciones de salud. Abarca los hospitales, centros de salud, puestos sanitarios, con sus instalaciones fundamentales, tales como abastecimiento de agua, sistema de alcantarillado, incinerador de desechos sólidos, dispositivos contra la contaminación del aire e instalaciones diversas de prestación de salud.

Infringir delitos.- Es quebrantar leyes, es incurrir órdenes, etc.

Ingreso mínimo referencial.- Representa el valor mínimo de ingreso que el preceptor o preceptores, en promedio deben de obtener para financiar el costo de una Canasta Mínima de Consumo.

Ingresos por trabajo.- Se refiere a la suma total de los ingresos por actividad principal y secundaria de toda aquella población de 14 años y más de edad que se encuentra ocupada, es decir, es el total de remuneraciones acumuladas de los trabajadores asalariados e independientes en su actividad principal o secundario (monetario y/o en especie), durante un período de 12 meses.

Institución pública.- Institución administrada por el Estado sobre una base no económica y sin fines de lucro.

Intensidad sísmica.- Es la violencia con que se siente un sismo en diversos puntos de la zona afectada. La medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas. El valor de la intensidad de un sismo en cierto lugar, se determina de acuerdo a la escala sísmica M.S.K propuesta en 1964 por S. V. Medvedev, W. Sponheuer y V. Karnik en colaboración con un grupo de trabajo constituido por la XIII Asamblea General de la U.G.G.I (Berkeley, 1963).

Interés.- Renta que percibe el prestamista por sus créditos y el ahorrista por sus depósitos. También se define como el precio por el uso del dinero o del capital.

Internet.- Es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Intervalo migratorio.- Es el período intercensal (generalmente de 5 años) en el cual se estudian los movimientos migratorios.

Intervención.- Es la acción de inmiscuirse en los asuntos de un Estado por parte de la Policía Nacional frente a un hecho, formulando el parte de ocurrencia respectivo, remitiendo o citando a los que se encuentran comprometidos en el caso. La intervención puede ser directa o por denuncia.

Inti (I/).- Unidad monetaria del Perú establecida por ley N° 24064 que estuvo vigente desde el 01 de febrero de 1985 hasta el 30 de junio de 1991 y era equivalente a 1 000 soles de oro.

Labio Leporino.- Se denomina Labio Leporino, labio fisurado o fisura labial al defecto congénito que consiste en una hendidura o separación en el labio superior. El Labio Leporino se origina por la fusión incompleta de los procesos maxilar y nasomedial del embrión y es uno de los defectos de nacimientos más frecuentes (constituye aproximadamente el 15% de las malformaciones congénitas). Se presenta frecuentemente acompañado de paladar hendido o fisura palatina.

Lactancia materna exclusiva.- Es la práctica de alimentar a la niña o niño con solo leche materna, libre de contaminantes y gérmenes, previene las infecciones respiratorias agudas y refuerza su sistema inmunológico, razón por la cual es considerada como el único alimento capaz de satisfacer todas las necesidades nutricionales de los niños/as, durante los primeros seis meses de vida.

Látex.- Es una sustancia lechosa que mana de algunos vegetales.

Latitud.- Es la distancia angular que existe entre un punto cualquiera de la superficie terrestre y el Ecuador. Se mide en grados de 0 a 90 a partir del Ecuador, tanto hacia el norte como hacia el sur. Todos los puntos de la superficie terrestre que tienen la misma latitud se encuentran sobre el mismo paralelo.

Lengua materna.- Es la primera lengua o idioma que aprende una persona. Generalmente un niño aprende lo fundamental de su idioma materno de su familia.

Lengua nativa.- Comprende a la población que tiene como lengua materna: el quechua, aymara y otro tipo de lengua.

Lesiones.- Es un daño o perjuicio que puede ser corporal causado por una herida, golpe o enfermedad, que algunas veces cuando es grave puede quedar inutilizado o incapacitado de algún miembro.

Licencia.- Es la facultad o permiso para realizar una cosa.

Límite máximo permisible.- Nivel de concentración o cantidades de uno o más contaminantes, por debajo del cual es riesgoso para la salud, el bienestar humano y los ecosistemas. Es fijado por la autoridad competente y es legalmente exigible.

Línea de acción.- Conjunto de acciones y actividades enmarcados dentro de los objetivos estratégicos de una institución u organización.

Línea de transmisión de energía eléctrica.- Son las destinadas al transporte o conducción de energía eléctrica, generalmente a gran distancia y a tensión igual o superior a 15 kilovoltios mediante líneas aéreas o subterráneas.

Línea telefónica.- Línea que conecta al teléfono principal a la central. En sentido general una línea es todo par de conductores (o su equivalente) destinado a la transmisión de información.

Lista priorizada (del presupuesto participativo).- Contiene los proyectos priorizados técnica y socio-económicamente, es realizada durante la fase séptima del proceso del presupuesto participativo, e ingresada en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo.

Local escolar.- Casa o edificio y espacio físico comprendido por aulas, talleres, laboratorios, campos deportivos, oficinas, jardines, etc. En los que se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la capacidad instalada de un centro educativo.

Longitud.- Es el ángulo que forma el plano del meridiano de un lugar de la superficie terrestre con el plano del meridiano original. Se ha convenido en tomar como meridiano origen el que pasa por el observatorio de Greenwich, situado en las cercanías de Londres, al este de la ciudad. La longitud se mide en grados de 0 a 180, a partir del meridiano de Greenwich tanto hacia el este como hacia el oeste.

Lugar de destino (llegada).- Es el lugar de residencia al final del intervalo migratorio.

Lugar de origen (salida).- Es el lugar de residencia al comienzo del intervalo migratorio.

Llamada pedida.- Es la orden de comunicación solicitada por el usuario para obtener comunicación telefónica de larga distancia.

Madera aserrada.- Es la pieza cortada longitudinalmente o producida mediante un proceso de labrado, madera cepillada, machihembrada, ranurada, rebajada, etc.; tienen más de 5 milímetros de espesor.

Madera contrachapada.- Es la madera formada por tres o más chapas encoladas, el hilo atravesado generalmente en ángulo recto.

Madera laminada.- Fabricada por partículas de madera (astillas, viruta, hojuelas, etc.) unidas por un aglutinante orgánico y otros agentes como calor, presión, humedad, catalizados, etc.

Madera rolliza.- Madera en bruto, en estado natural, tal como se corta o se cosecha, con o sin corteza, partida, escuadrada en bruto o en otras formas.

Malaria.- Es una enfermedad transmisible prevenible y curable, producida por hemoparásitos del género Plasmodio. Teniendo como vector al mosquito del género anófeles (zancudo). Su principal síntoma es la fiebre, cuyas características dependen del tipo de Plasmodio, siendo el P. Falciparum de mayor virulencia.

Maltrato.- Es tratar mal, destruir o mortificar a una persona de palabra u obra.

Manejo forestal.- Es la aplicación de tratamientos silviculturales, poda, raleo, manejo de rebrotes y protección, con la finalidad de obtener mayores beneficios de las plantaciones forestales y bosques nativos, con participación de las organizaciones campesinas y como resultado de la promoción institucional.

Manglar.- Son formaciones típicas de la costa tropical del mundo, están localizados en nuestro país en el extremo norte, específicamente en la desembocadura de los ríos Tumbes y Zorumbilla del departamento de Tumbes. Se desarrolla en terrenos inundados por acción de las mareas o en canales donde penetra el agua marina a tierra firme, mezclándose con el agua dulce de los ríos. En este ecosistema se determinó la presencia de asociaciones de árboles y arbustos como Rhizophora mangle, R. harrizoonii, R. racemosa, Laguncularia racemosa y Avicennia germinans. Así mismo entre el mar y el manglar propiamente dicho, existen en forma dispersa arbustos de Conocarpus erectus, así como un tapiz herbáceo compuesto por grama salada y algunas leguminosas.

Mar de Grau.- Es la porción del Océano Pacífico que baña nuestras costas, está comprendido entre nuestro litoral y una línea paralela y está situada a 200 millas marinas abarcando un área de 928 mil kilómetros cuadrados. Sus aguas son frías con temperatura media de 19 grados Celsius (Centígrados). En el verano la temperatura es mayor llegando a un promedio de 21 grados Celsius. El color del mar varía de verde claro en el litoral, a verde oscuro, dentro de las 200 millas marinas, este color se debe a la existencia del plancton. Tiene una salinidad de 35 gramos por litro.

Marihuana.- Es un derivado del cáñamo índico que ingerido de diversas maneras, provoca euforia, alucinaciones y apatía.

Marisco.- Todo animal invertebrado comestible que tiene en el agua su medio de vida natural. Comprende moluscos, crustáceos, equinodermos y tunicados, entre otros.

Matrícula.- Acto formal y voluntario que acredita la condición de alumno en un centro educativo o universitario, en determinado nivel educativo y conlleva la obligación de cumplir con los reglamentos y las normas respectivas.

Matrícula en el sistema educativo estatal.- Comprende la matrícula realizada en establecimientos educativos del sector público.

Matriculado.- Es el alumno que se encuentra inscrito en un establecimiento educativo, debiendo cursar regularmente las asignaturas y aprobarlas para poder continuar en el grado superior de estudios.

Matrimonio.- Es el acto o ceremonia realizada ante el Registro Civil, el que constituye la relación jurídica de marido y mujer, de acuerdo con el Código Civil vigente.

Medición del rendimiento académico.- Puede ser entendida como la determinación de una cantidad que estima lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción o formación; es la capacidad del alumno para responder al proceso educativo en función a metas plasmadas en el currículo.

Medio ambiente.- La suma de todas las condiciones externas que afectan la vida, desarrollo y supervivencia de un organismo.

Mejora del nivel nutricional.- Es la elevación del consumo de hierro, vitamina A y otros nutrientes en la población vulnerable (niños, mujeres y ancianos), de los sectores pobres y de extrema pobreza.

Merced conductiva.- Es la contraprestación que se obtiene del arrendamiento de los bienes inmuebles o de las secciones de su propiedad que recibe el Municipio.

Mesa de negociación.- Mecanismo que permite a las sociedades corredoras de valores, a los agentes de bolsa o sus operadores, concertar y realizar operaciones con valores que se negocian en el mercado extra bursátil.

Metales (Monitoreo del agua).- El hierro, manganeso, plomo, cadmio, cobre, zinc, aluminio, sodio, potasio y otros, se encuentran en las aguas como consecuencia de la lixiviación de los minerales que conforman el suelo. Esta lixiviación se produce por la acción del oxígeno ambiental y el agua sobre los minerales sulfurados, los mismos que sufren un proceso de oxidación conllevando a la formación de iones en el agua. La presencia de cada metal en el agua está en función a la composición de los minerales del suelo en contacto con el agua. El cadmio y el plomo son los más tóxicos.

Metano.- Es un gas y además es el hidrocarburo alcano más sencillo, su fórmula química es CH_4 , es incoloro e inodoro y apenas soluble en agua en su fase líquida. En la naturaleza se produce como producto final de la putrefacción anaeróbica de las plantas, este proceso natural se puede aprovechar para producir biogás. Asimismo, se origina por la descomposición de los residuos orgánicos en fuentes naturales (pantanos), en los procesos de la digestión y defecación de animales como ganado y las bacterias en plantaciones de arroz, etc.

Método moderno.- Es un método anticonceptivo que tiene una acción hormonal (píldora, inyectable, implante y métodos vaginales), acción mecánica (condón), acción definitiva (esterilización masculina y femenina) y acción combinada (DIU).

Método tradicional.- Es otro método anticonceptivo que incluye: retiro, lavados vaginales, abstinencia periódica y otros métodos folklóricos.

Migración.- Desde el punto de vista demográfico, se define como el ámbito de residencia de un lugar denominado "origen", hacia otro lugar llamado "destino" en el que permanece durante un período de tiempo determinado llamado intervalo de migración.

Migración neta anual.- Es la diferencia que se establece entre el volumen de inmigrantes y el de emigrantes, el cual puede ser de signo positivo o negativo. Expresa la ganancia o pérdida de población por parte de la unidad de análisis.

Migrante.- Se considera como migrante a la persona cuyo lugar de residencia a la fecha del censo, es distinto a la que tenía en el período censal anterior. Asimismo el migrante es inmigrante con respecto al lugar de destino y emigrante con relación al lugar de origen.

Ministerio Público.- Es un Organismo Autónomo creado por la Constitución Política del Perú en 1979, cuya misión fundamental es defender la legalidad y los derechos humanos. Está conformado por el Sistema Fiscal que considera a la Fiscal de la Nación, los Fiscales Supremos, los Fiscales Superiores, los Fiscales Provinciales y los Fiscales Adjuntos quienes actúan independientemente según su propio criterio. El rol de los Fiscales es el de recibir las denuncias que provienen de los ciudadanos o de la Policía, cada denuncia es evaluada a través de una investigación para determinar si ésta procede o no ante el Poder Judicial.

Modalidades del sistema educativo formal.- Las modalidades del sistema educativo formal están determinadas por las características del educando y por las condiciones socioeconómicas y culturales del país. Las modalidades son: De menores, de adultos, especial, ocupacional y bilingüe. También son modalidades la estimulación temprana (atiende a niños de 0 a 2 años) y el aprestamiento para la lecto-escritura (atiende a niños entre 3 a 5 años de edad).

Modificar la ruta sin autorización.- Es transformar el itinerario sin previa confirmación, facultad o respeto, y que por lo general es realizado por los choferes de vehículos de servicio público.

Morbilidad.- Condición de estar enfermo o mórbido, cantidad de personas de una población o comunidad que están afectadas por una determinada enfermedad.

Morfina.- Es un alcaloide sólido, muy venenoso, que se extrae del opio, y cuyas sales, en dosis pequeñas, se emplean en medicina como medicamento soporífero y anestésico.

Mortalidad infantil.- Probabilidad de morir durante el primer año de vida.

Mortalidad en la Niñez.- Probabilidad de morir antes de los cinco años de vida.

Moteles.- Establecimientos de hospedaje situado en las proximidades de las carreteras, que se componen de habitaciones con acceso directo y que cuentan con estacionamiento contiguo o próximo a las habitaciones. La máxima categoría es de 3 estrellas.

Muerto.- Es homicidio. Es cesación de la vida.

Mujeres en edad fértil unidas que usan métodos anticonceptivos.- Se considera a las mujeres de 15 a 49 años que están unidas (casadas o convivientes), que usan cualquier tipo de métodos anticonceptivos, sean estos modernos o tradicionales.

Nacido vivo.- Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

Nacionalidad.- Se denomina como tal el carácter que adquieren las personas por su país de nacimiento o nacionalización.

Niños de la calle.- Niños que tienen en la calle su principal hábitat y su ámbito de socialización. En general, no tienen relaciones ni vínculos con su familia, y si existen son débiles. Sobreviven en el medio callejero de las ciudades, realizando actividades económicas, o bien mediante la mendicidad y/o el robo. La dureza de la vida de la calle los lleva a desarrollar mecanismos de supervivencia superiores a su edad. Son sufridos, habilidosos, astutos y agresivos. No respetan ni las normas ni las pautas sociales, rigiéndose por los códigos de comportamiento que ellos mismos establecen. De ordinario, no asisten a la escuela, y si llegan a asistir la abandonan prematuramente.

Niños/as adictos.- Son aquellos niños que se dedican, son apegados o tienen inclinación a aspirar y despedir el humo de alguna sustancia tóxica de efecto estimulante como la cocaína, marihuana, morfina, heroína, opio, éxtasis, etc.

Nitratos y nitritos (Monitoreo del agua).- Son iones presentes en la naturaleza que forman parte del ciclo del nitrógeno. En las aguas superficiales y subterráneas naturales las concentraciones de nitratos no son muy significativas. Sin embargo si hay contaminación fecal por infiltración puede elevarse el contenido de estos iones.

Nivel de educación alcanzados.- Es un indicador del conocimiento y aprendizaje logrado por la población de 15 y más años de edad, en las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos. Los niveles educativos son: inicial, primaria, secundaria y superior (universitaria y no universitaria).

Nivel de aprendizaje: El Nivel 2 está referido a los estudiantes que logran los aprendizajes para el grado. **El nivel 1** se ubica a los estudiantes que están en proceso del logro esperado y **por debajo del nivel 1** se ubican a los estudiantes que no lograron todos los aprendizajes del nivel 1.

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

No respetar señales de tránsito.- Generalmente lo realizan las personas de vehículos particulares que no acatan los avisos determinados de tránsito.

No acatar orden judicial.- Frecuentemente no respetan u obedecen la ley u ordenanza establecida por la autoridad y se dan estos casos en los vehículos de servicio público.

Niveles educativos.- Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos. Los niveles educativos son cuatro: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

Nuevo sol (S/.).- Unidad monetaria del Perú establecida por Ley N° 25295, actualmente vigente desde el 01 de julio de 1991, equivalente a 1 000 000 de Intis ó 1 000 000 000 Soles de Oro.

Nutrientes.- Subsistencia necesaria para el crecimiento normal y desarrollo de un organismo.

Obligaciones.- Títulos representativos de deuda que una sociedad puede emitir y colocar en el mercado con la finalidad de conseguir recursos financieros para destinarlos al financiamiento de su actividad productiva.

Obreros.- Personas que desempeñan una ocupación predominantemente manual percibiendo por su labor un salario, comprenden:

- Técnicos de mando intermedio.
- Trabajadores calificados y no calificados.

Observatorio de Criminalidad.- Es un órgano técnico adscrito a la Fiscalía de la Nación que se encarga de sistematizar, analizar y difundir información sobre la criminalidad, las infracciones a la ley penal y la violencia en el Perú, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de prevención, persecución inteligente del delito y protección de la víctima. El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público fue creado el 15 de julio del 2005 mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN.

Obreros.- Personas que desempeñan una ocupación predominantemente manual percibiendo por su labor un salario, comprenden:

- Técnicos de mando intermedio
- Trabajadores calificados y no calificados

Ocupación principal.- Es aquella a la que se dedica mayor número de horas de trabajo.

Ocupación secundaria.- Es aquella a la que después del trabajo principal se le dedica mayor número de horas.

Oficina de Normalización Previsional (ONP).- Institución altamente tecnificada con una actitud permanente de servicio oportuno y eficiente al jubilado, dentro de un sistema previsional equitativo.

Omisos al registro en el aplicativo interactivo del presupuesto participativo.-

Son aquellas municipalidades que no han registrado en alguno de los siguientes módulos: 1.- Proyectos priorizados, 2.- Agentes participantes, ó 3.- Agenda del Proceso. Estos tres módulos contienen información indispensable para el seguimiento del proceso.

Onda corta.- La que tiene una longitud comprendida entre 25 y 90 metros.

Onda media.- La que tiene una longitud comprendida entre 200 y 550 metros.

Onza Troy.- Medida de peso equivalente a 31,1035 gramos que se utiliza en el mercado internacional para operaciones comerciales en metales preciosos.

Operación realizada.- Es la que resulta de la aceptación de una propuesta efectuada bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Rueda de Bolsa. En todos los casos deben de estar dentro de los márgenes del mercado y ser comunicadas al pregonero.

Operaciones de reporte.- Involucra dos operaciones en forma simultánea, la primera resulta de la aceptación de una propuesta de compra o de venta de valores al contado o a plazo fijo, la segunda operación inversa, mediante la cual ambos intervinientes se comprometen a revenderse la misma cantidad o especie de valores a un plazo determinado y a un precio previamente pactado.

Operaciones doble contado-plazo.- Son aquellas operaciones realizadas con instrumentos de corto plazo y otros valores, en las que las partes intervinientes pactan dos operaciones una al contado y otra a plazo (inversa a la primera) de tal manera que el vendedor de la letra al contado se compromete a recomprarla a su vencimiento, razón por la que asume el compromiso bursátil de dicho pago.

Opio.-n bv Es una sustancia opaca, morena, amarga y de olor fuerte característico, y se emplea como narcótico.

Orografía.- Parte de la Geomorfología que estudia las montañas.

Otros bienes y servicios.- Son los bienes y servicios que no se venden normalmente en el mercado a un precio con el que se pretende cubrir su costo de producción. Los bienes y servicios están constituidos por la mayor parte de la producción del Gobierno General y de las Instituciones Privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares, el servicio doméstico prestado por un hogar a otro y las compras directas en el exterior realizadas por los hogares y por cuenta corriente del Gobierno.

Otra lengua.- Comprende a la población cuya lengua es extranjera y a la población sordomuda.

Oxidabilidad (KmnO₄) (Monitoreo del agua).- Mide el contenido de materia orgánica (química y biológica). A mayor oxidabilidad, mayor contenido de materia orgánica.

Óxido de calcio.- Material obtenido de la calcinación de la caliza que al desprender anhídrido carbónico, se transforma en óxido de calcio (CaO). La cal viva debe ser capaz de combinarse con el agua para transformarse de óxido a hidróxido una vez apagada (hidratada).

Oxígeno.- La cantidad de oxígeno disuelto en aguas superficiales tiende a estar en equilibrio con el atmosférico, regulado por factores como la temperatura, salinidad, actividad biológica y procesos de mezcla, debido al movimiento del agua.

Oxígeno disuelto.- Cantidad de oxígeno gaseoso (O_2) efectivamente presente en el agua expresada en términos de cualquiera de sus formas de presencia en el volumen de agua (miligramos de O_2 por litro).

Oxígeno en aguas superficiales.- La cantidad de oxígeno disuelto en aguas superficiales tiende a estar en equilibrio con el atmosférico, regulado por factores como la temperatura, salinidad, actividad biológica y procesos de mezcla debido al movimiento del agua.

Pajonal.- Se caracteriza porque sus formaciones vegetales están compuestas de comunidades herbáceas en la cual predominan las gramíneas, cuyas hojas al alcanzar la madurez son duras y hasta punzo cortantes tipo "paja" como el pajonal de puna presentando pocas formaciones arbóreas.

Pantanos y aguajales.- Incluye las áreas de todos los terrenos pantanosos del llano amazónico, son áreas de depósitos fluviales, alimentados por inundaciones fuertes de grandes ríos de la selva, a primera vista no revisten mayor importancia, pero son áreas de potencial económico para el manejo y utilización sustentable de la flora y fauna silvestres existentes; los aguajales forman parte del ecosistema de pantanos se desarrollan sobre terrenos de topografía plana ligeramente depresionadas, alimentadas por desbordes de pequeños ríos de drenaje pobre, se caracterizan por la formación de asociaciones homogéneas de palmeras llamadas "aguajes" (*Mauritia Flexuosa*) cuyo fruto es fuente de alimentación para las poblaciones nativas y ribereñas de la selva, y últimamente empleada por la agroindustria en la elaboración de aceite para consumo humano y alimento de ganado, así como de otras especies vegetales resistentes a los excesos de agua.

Parlamento Andino.- Es el órgano deliberante y de control de la Comunidad Andina, con sede en la ciudad de Bogotá (Colombia). Fue creado el 25 de octubre de 1979 en La Paz (Bolivia) y entró en vigencia en enero de 1984. Representa a los 120 millones de habitantes de dicha Comunidad, cuyos estados miembros son en la actualidad Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Parques nacionales.- Áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protege con carácter de intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de flora y fauna silvestre y los procesos evolutivos, así como otras características paisajísticas y culturales que resulten asociadas.

Parte policial.- Documento oficial de tránsito ascendente, mediante el cual el personal policial da cuenta de un hecho a sus superiores que constituye delito, falta o acción destacada.

Partidos políticos.- Asociación voluntaria de individuos que comparten un conjunto de principios o valores plasmados en un proyecto político común que canaliza y da expresión a los intereses sectoriales. Permiten unificar criterios ante las discrepancias respecto a los fines de la comunidad y a los medios para alcanzarlos. Su fin es acceder a los cargos públicos o influir en los procesos de toma de decisiones. Su medio de acción es la competencia electoral.

Pasajero.- Se dice de la persona que viaja en un vehículo, especialmente en avión, barco, tren, taxi, etc.

Pasar la luz roja.- Es una falta infringida por los propietarios de vehículos particulares que no deben ni permitir atravesar o traspasar el semáforo estando en luz roja.

PEA adecuadamente empleada.- Está conformada por dos grupos de trabajadores: i) Aquellos que laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial, ii) Aquellos que laboran menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas.

PEA ocupada.- Está constituida por las personas que durante el período de referencia de la encuesta, estuvieron realizando una actividad para la producción de bienes y servicios. En caso de los trabajadores con remuneración, basta que trabajen por lo menos una hora a la semana para ser considerados ocupados, y en el caso de los trabajadores familiares no remunerados este requisito es de por lo menos 15 horas a la semana.

PEA ocupada subempleada.- Se considera que una persona ocupada está en condición de subempleada, si trabaja un número de horas menor al considerado como jornada laboral normal, en forma involuntaria y desea trabajar más horas.

Asimismo, se considera también como subempleado a aquel trabajador que laborando un número de horas igual o mayor al considerado como normal, obtiene ingresos menores al mínimo considerado como adecuado.

Peatón.- Es la persona que camina o anda a pie por la vereda o acera.

Pelágicas.- Se denominan así a las especies marinas que habitan en la superficie.

Peligro de abandono.- Persona o cosa en estado de rendirse, renuncia, descuido y desamparado.

Pena.- Es la restricción o eliminación de algunos derechos, impuestos por los órganos jurisdiccionales competentes al culpable de una infracción penal conforme a ley.

Pendiente.- Grado de inclinación del terreno con respecto a la horizontal.

Pensión.- Establecimiento de hospedaje cuyo número de habitaciones no es mayor de 11 y ofrece alimentación obligatoria, su categorización varía de 1 a 3 estrellas.

Per cápita.- Datos expresados unitariamente en la población o en la muestra.

Periodo de amortización o de pago. Lapso comprendido entre la primera y la última amortización de un préstamo.

Período de gracia.- Lapso computable entre el primer desembolso del crédito y el inicio del período de amortización.

Período de vencimiento.- Intervalo de tiempo que incluye el período de gracia y el de amortización de un préstamo.

Permanencia.- Nos indica en promedio el número de días de alojamiento de un visitante en algún establecimiento de hospedaje.

Pernoctación.- Es la actitud que adopta un viajero al permanecer y/o estar registrado con hábito de permanencia de un día a otro en un establecimiento de hospedaje.

Personas desaparecidas.- Son aquellas personas perdidas, ocultas, extraviadas, escondidas o muertas.

Pesca artesanal.- La que se realiza con predominio del trabajo manual, con el empleo de pequeñas embarcaciones (hasta 30 toneladas métricas de capacidad de bodega), o con artes menores de pesca y orientada al consumo humano directo.

Pesca continental.- Es la que se efectúa en ríos, lagos y lagunas especialmente en la cuenca amazónica y el Lago Titicaca.

Pesca marítima.- Es la que se efectúa en el ambiente marino y puede ser costera (dentro de las 50 millas), y de altura (fuera de las 50 millas).

Pesca para consumo humano directo.- Es aquella que suministra especies hidrobiológicas al estado fresco o procesado y son utilizadas en forma directa por el hombre como fuente de alimentación.

Pesca para consumo humano indirecto.- Es aquella que suministra especies hidrobiológicas que son utilizadas en la elaboración de alimentos para animales.

PH unidades (Monitoreo del agua).- Es la medida de la acidez o basicidad del agua.

Planta turística.- Es la totalidad de establecimientos de hospedaje que ofrece el país a los viajeros provenientes del exterior y los que se movilizan dentro del territorio nacional.

Plantas flotantes.- Son instalaciones pesqueras distantes de los puertos llamadas también barcos factorías, que son utilizadas para el congelado y la transformación en harina de pescado.

Plan de Desarrollo Concertado.- Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado participativa, concertada y permanente, promoviendo la cooperación entre todos los actores, optimizando el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimulando la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propiciando el manejo sustentable de los recursos naturales, coordinando acciones efectivas en lucha contra la pobreza y contribuyendo al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país.

Plomo (Pb).- Elemento químico que bajo la forma iónica (Pb^{2+}) puede ser tóxico cuando excede el límite máximo permisible (0,05 mg/L). Se presenta en el agua como consecuencia de la solubilidad de las sales que le dan origen. Por tanto se puede presentar bajo la forma iónica o particulada.

Pluviosidad.- Cantidad de agua que cae sobre una determinada extensión de terreno hasta el espesor de un milímetro.

Población beneficiaria.- Conjunto de personas en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

Población censada.- También llamada población empadronada, es la población que recibió la visita de los empadronadores en sus viviendas para solicitarles información de todos los habitantes de la vivienda y registrarlos en las cédulas de empadronamiento.

Población desempleada aspirante.- Población desempleada aspirante la constituyen aquellos desempleados que no tienen experiencia laboral, es decir, que buscan empleo por primera vez.

Población desempleada cesante.- Se considera como población desempleada cesante a aquellos desempleados con experiencia laboral. Esto es, que habían trabajado antes del periodo de búsqueda de empleo.

Población desocupada o desempleada.- Es el conjunto de personas que no tienen trabajo y lo están buscando activamente. Se les denomina también Desempleados Abiertos. Este concepto tiene su fundamento en la definición oficial internacional del Desempleo enunciada por la OIT y se basa en tres condiciones que deben cumplirse simultáneamente: "sin empleo", "corrientemente disponible para trabajar" y en "busca de empleo". Se subdivide en Desempleados Cesantes (aquellos que tienen experiencia laboral, al haber trabajado antes) y Desempleados Aspirantes (aquellos que buscan trabajo por primera vez).

Población Económicamente Activa (PEA).- Comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i. Trabajando; ii. No trabajaron pero tenían trabajo, iii. Se encontraban buscando activamente un trabajo.

Población electoral.- Número de ciudadanos de 18 y más años de edad, que cuentan con el Documento Nacional de Identificación (DNI), inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), encontrándose aptos para ejercer el derecho de sufragio.

Población emigrante.- Es aquella población que salió de su departamento de nacimiento y fue entrevistado en otro departamento.

Población en Edad de Trabajar (PET).- Es aquella población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas. Esta se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (No PEA).

Población escolar.- Número total de alumnos matriculados por grados y niveles educativos en todo el sistema educativo nacional.

Población inmigrante.- Es aquella población que en el momento de la entrevista manifestó haber nacido en un departamento diferente al de la entrevista.

Población nativa residente.- Es aquella población que manifestó haber nacido en el mismo departamento de la entrevista.

Población Económicamente Inactiva (PEI).- Es el conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica. Este grupo, básicamente está constituido por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente Inactiva.

Población ocupada o con empleo.- Son aquellas personas que durante el periodo de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos 15 horas a la semana.

Población penal.- Es la población que está sujeta a la reprensión o castigo de los crímenes o delitos por medio de la imposición de las penas al reo. Es relativo a las leyes, instituciones o acciones destinadas a perseguir crímenes o delitos.

Población rural.- Para fines censales se considera a la población que habita en un centro poblado rural.

Población urbana.- Para fines censales, se considera a la población que habita en un centro poblado urbano.

Poder adquisitivo.- Con relación a personas, es la capacidad económica que tienen éstas para adquirir bienes y/o servicios. Con relación al dinero, es la cantidad de bienes y servicios que se adquiere con una suma determinada respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente, en un periodo base.

Polímeros.- Son compuestos orgánicos producidos por medio de la transformación química de derivados del carbón y del petróleo. Incluye la mayoría de los polímeros manufacturados y de mayor venta comercialmente.

Polímero aniónico.- Producto químico en polvo de alto peso molecular, utilizado en el proceso de desarenación. Su uso tiene por objeto incrementar la eficiencia de sedimentación de partículas que trae el agua, cuando esta se presenta muy turbia, por lo que es usado en temporada de avenida (meses de lluvia enero a abril).

Polímero catiónico.- Producto químico que viene en forma de resina, es utilizado como ayudante de floculación en el proceso de mezcla rápida.

Polímeros catiónicos (de carga positiva).- (Monitoreo del agua). Son líquidos con concentraciones del 10% al 60% de polímeros activos. Entre los polímeros catiónicos más usuales en tratamiento de agua para consumo humano tenemos: IPC 6345 (cilindros de 204 L) y CAT FLOC C (204 L).

Póliza de seguro.- Documento contractual por el cual una compañía de seguros se compromete a pagar el importe total o parcial del objeto asegurado, en caso de que éste sufra los percances señalados en la póliza.

Potencia instalada.- La potencia eléctrica instalada en una central, corresponde a la sumatoria de las potencias de las unidades o grupos de generadores que la integran; puede ser expresada en kilovatios (kW) o caballos de fuerza (hp).

Precio.- Valor de un bien o servicio en términos de dinero.

Precio de productor.- Es el valor de mercado de los productos en las salidas de las unidades de explotación. Es equivalente a los insumos primarios (remuneraciones de salarios, consumo de capital fijo y excedente de explotación), insumos intermedios e impuestos indirectos netos de subsidios.

Precio en chacra.- Es la cantidad de dinero pagado al productor por la unidad de peso (kilogramo) o la unidad de volumen de cualquiera de los productos agropecuarios (trigo, papa, huevos, carne, etc.) en el centro de producción.

Precipitación.- Conjunto de partículas líquidas o sólidas, que cae de una nube o grupo de nubes y que llega a alcanzar la superficie de la tierra. La altura de precipitación está dada por la altura del agua de lluvia que cubriría la superficie del suelo si pudiese mantenerse sobre la misma sin filtrarse ni evaporarse.

Predio.- Es una pertenencia inmueble de una cierta extensión superficial. Según su ubicación, un predio puede ser urbano (aquel que se encuentra en un sitio poblado), mientras que un predio rural está situado en las afueras y, por lo general, se destina a tareas rurales.

Presión atmosférica.- En un lugar de la tierra, es el peso de la columna de aire que se encuentra sobre el mismo. La presión atmosférica se mide por la altura que alcanza una columna de mercurio cuya presión equilibra la correspondiente a la atmósfera mediante un punto denominado barómetro. Al nivel de mar su valor medio es de 760 milímetros (mm) ó 1 015 milibares (mb): Un milibar equivale a 0,75 mm. de mercurio.

Presión fiscal.- Relación entre los ingresos del Gobierno y el Producto Bruto Interno.

Presión tributaria.- Relación entre los ingresos tributarios y el Producto Bruto Interno agrarios de asistencia técnica e investigación agraria aplicada.

Préstamo ejecutado.- Es un préstamo aprobado con memorándum de ejecución adjunto (autorizando la primera entrega del préstamo o giro total del mismo), el cual ya se ha efectuado.

Préstamos de comercialización.- Son aquellos destinados a facilitar la venta de productos no perecibles depositados en estado natural o que hayan sido objetos de transformación primaria; también son aquellos préstamos que tienen por finalidad favorecer la adquisición de insumos de uso agrario.

Prestar servicio no autorizado.- Usualmente son los vehículos de servicio público quienes no prestan un deber o servicio no aprobado, no válido o lícito.

Presupuesto Participativo (Ley N° 28056).- Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, alcanzando los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible, mediante el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

Prima de seguro.- Precio del seguro. Cantidad de dinero que paga el asegurado por los riesgos que cubrirá el asegurador.

Procesado.- Persona que es objeto de una inculpación, y más específicamente, si tiene o puede tener consecuencias punitivas.

Procuraduría.- Es la oficina donde despacha el Procurador.

Producción agrícola.- Es la cantidad de producto primario obtenido de un cultivo, en un período de referencia.

Producción bruta.- Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios producidos durante un período contable, incluyendo los trabajos en curso y los productos para su utilización por cuenta propia.

Producción de energía eléctrica.- Por producción o generación de energía eléctrica se entiende a la energía producida por una central eléctrica en un período dado; se expresa en kilovatios hora o sus múltiplos.

Producto bruto interno (PBI).- Es el valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un período que es generalmente un año. Esta producción es la oferta interna de bienes y servicios generada por la capacidad instalada en el territorio interno, valoradas a precios de mercado en las puertas de las unidades de producción: A precio de productor en el caso de mercancías y a costo de producción cuando se trata de los otros bienes y servicios producidos por el Gobierno y los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

Producto curado.- Aquellos productos pesqueros preservados mediante el salado, secado, ahumado, harinado, semiconservado, fermentado o combinación de estos métodos.

Producto enlatado.- Aquellos preservados en envases herméticos de lata mediante métodos de esterilización.

Productos cetáceos.- Son productos derivados de especies de mayor tamaño como la ballena, cachalote, tiburones, delfines, etc.

Productos congelados.- Son aquellos productos pesqueros preservados mediante reducción de su temperatura hasta el punto de congelación.

Productos forestales madereros.- Son aquellos que se originan de la producción de madera para obtener los siguientes derivados: madera aserrada, parquet, etc.

Programa Social.- Son las acciones concretas del Gobierno, cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre las condiciones de vida de una población o de un sector de la sociedad.

Programa Wiñay.- Se viene desarrollando desde 1996 en las zonas rurales de la sierra y selva del país a través de la red nacional de Cáritas, siendo su objetivo principal mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños menores de 5 años que viven en situación de pobreza extrema.

Programas de Vivienda del Estado.- Son los conjuntos habitacionales o lotizaciones realizadas por Organismos, Instituciones, Entidades o Fondos de Vivienda de gestión estatal; desarrollados sobre los terrenos legalmente adquiridos sobre la base de un marco legal previamente establecido y siempre que hayan iniciado el procedimiento de titulación (Art. 5° del D.S. N° 010-2000-MTC).

Promedio de permanencia.- Se refiere al número de días promedio que permanecen los viajeros en un establecimiento de hospedaje durante un período determinado. En su expresión más simple no es otra cosa que el cociente resultante de dividir las pernoctaciones entre los arribos.

Promedio días de estancia.- Es el promedio de días de hospitalización, promedio de permanencia por egreso en un período determinado.

Propiedad informal.- Toda aquella propiedad destinada para fines de vivienda que no cuenta con derecho inscrito y que son factibles de ser incorporados al Programa de Formalización de COFOPRI siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en su marco legal. Abarca las posesiones informales, urbanizaciones populares y programas de vivienda desarrollados por el Estado.

Protección ecológica.- Es la conservación de la naturaleza que exige el respeto a una serie de medidas encaminadas a mantener los paisajes naturales con sus espacios vegetales y animales, a evitar la extinción de las plantas y los animales amenazados de muerte, a establecer un calendario adecuado de veda y determinar lugares vedados a la caza y a la pesca y a proveer en lo posible cualquier tipo de destrucción de la naturaleza y sus ecosistemas. La protección ecológica de la Amazonía se estableció mediante Decreto Supremo No 011-97-AG de fecha del 12 de junio de 1997.

Protocolo.- Acta o cuaderno de actas de un acuerdo diplomático.

Provincia.- Circunscripción territorial de segundo nivel en el sistema político administrativo, conformada para la administración del desarrollo de un ámbito que agrupa distritos; conforma un sistema geoeconómico, que posee recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo.

Provincia biogeográfica.- Grandes áreas terrestres que comparten la mayoría de sus características físicas y biológicas.

Proxenetismo.- Es el acto u oficio del proxeneta, quien ayuda o apoya a procurar relaciones sexuales ilícitas.

Proyecciones de población.- Es el conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirá la fecundidad, mortalidad y las migraciones. Por lo general, se trata de cálculos formales que muestran los efectos de los supuestos adoptados.

Puerta.- Puerto. Entrada.- Acceso o zona de acceso.

Puesto de Salud.- Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud, tales como: atención médica elemental, primeros auxilios, inmunizaciones, promoción de saneamiento ambiental y registro de información bioestadística. Son atendidos por personal auxiliar debidamente adiestrado que desarrolla actividades en base a manuales e instructivos que orientan y limitan sus funciones. Reciben supervisión periódica del Centro de Salud.

Puntos extremos.- Son aquellos que por su ubicación máxima hacia el norte, sur, este u oeste encierran un área territorial y definen su ubicación geográfica.

Recursos hidrobiológicos.- Elementos de la flora y la fauna que viven en las aguas marinas, lacustres y fluviales. Son útiles al hombre en forma directa (peces) o indirecta (plancton).

Recursos naturales.- Todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como:

- a. Las aguas: superficiales y subterráneas;
- b. El suelo, subsuelo y las tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección;
- c. La diversidad biológica: Como las especies de flora, de la fauna y de los microorganismos o protistos; los recursos genéticos, y los ecosistemas que dan soporte a la vida;
- d. Los recursos hidrocarbúricos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares;
- e. La atmósfera y el espectro radioeléctrico;
- f. Los minerales;
- g. Los demás considerados como tales.

El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico es considerado recurso natural.

Los recursos naturales mantenidos en su fuente, sean éstos renovables o no renovables, son patrimonio de la Nación. Los frutos y productos de los recursos naturales, obtenidos en la forma establecida por la Ley, son de dominio de los titulares de los derechos concedidos sobre ellos.

Red vial.- Conjunto de grandes rutas longitudinales y transversales, que conforman el soporte de todo el sistema vial nacional de carreteras.

Red vial departamental.- Está conformada por carreteras que constituyen la red vial circunscrita a la zona de un departamento, uniendo las principales capitales de provincia de ese departamento.

Red vial nacional.- Está conformada por grandes rutas longitudinales (Panamericana, Carretera de la Sierra o Andina y Marginal de la Selva) y las rutas transversales.

Red vial vecinal.- Llamada también camino rural, está constituida por caminos que comunican pueblos o caseríos pequeños.

Referendum.- Es una elección, a través de la cual el cuerpo electoral de un país, nación, región o grupo expresa su voluntad respecto a un asunto o decisión, que sus representantes constitucionales o legales someten a su consulta. Por lo general es de la forma sí o no, donde se responde a una pregunta planteada por el ente electoral y los interesados en llevarla a cabo.

Régimen de tenencia.- Se refiere a las formas de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar. Se clasifica en: Vivienda propia totalmente pagada, propia comprada a plazos, alquilada, invasión y otros.

Región.- Es la unidad geográfica, económica, histórica, cultural y administrativamente integrada, en que actualmente se divide el territorio, conforme al Plan Nacional de Regionalización. Es la división política de primer orden, que está reemplazando a los departamentos. Es una unidad intermedia para hacer operativo el desarrollo y organización entre el nivel nacional y el ámbito local, así como de administración entre el Gobierno Central y el Municipal.

Región de Salud.- Es la jurisdicción geográfica en que se divide el Ministerio de Salud. Es el órgano de línea ejecutivo del ministerio que efectúa los actos administrativos de su competencia, desarrolla programas de atención integral de salud, de asistencia social y programas; ejecuta y evalúa proyectos de inversión.

Registro Civil.- Es una Institución Pública que tiene por finalidad la inscripción obligatoria, continua y permanente de los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que se derivan de los hechos vitales.

Reglamento.- Es una norma emanada del poder ejecutivo con la finalidad de desarrollar los preceptos de una Ley.

Regularización tributaria.- Pagos de deudas anteriores contraídas con la administración tributaria dentro del marco de amnistía tributaria.

Relación empleo-población.- Se define como la proporción de la población de un país en edad de trabajar que está empleada (Ratio de la población ocupada / población en edad de trabajar).

Relleno sanitario.- Es una técnica de disposición de residuos sólidos en el suelo, que fundamentada en principios de ingeniería y normas operativas específicas, intenta garantizar el confinamiento seguro de la contaminación y la prevención de los impactos potenciales en el medio ambiente, la salud y la seguridad pública. La contaminación de las aguas subterráneas es el mayor riesgo que presenta un relleno sanitario, por lo que es indispensable realizar un estudio hidrográfico para localizar la existencia de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, manantiales, lagos, etc., a fin de evitar su construcción en el perímetro de protección de las aguas aprovechables. La implantación y operación del relleno también provoca una alteración del paisaje por lo que debe adecuarse al contexto existente, sin provocar agresividad visual para lograr una mayor aceptación de la población.

Remuneración de los asalariados.- Son todos los pagos de sueldos y salarios efectuados por los productores residentes a sus trabajadores en dinero y en especie y la contribución pagada o imputada, en favor de sus asalariados, a la seguridad social, cajas privadas de pensiones, subsidios familiares, seguros de riesgos, seguros de vida y regímenes análogos.

Renegociación de la deuda.- Proceso mediante el cual se busca modificar el pago del servicio de la deuda a través de una reestructuración del calendario de pagos o de una refinanciación.

Reservas comunales.- Áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. El uso y comercialización de recursos se harán bajo planes de manejo aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios. Pueden ser establecidas sobre suelos de capacidad de uso mayor agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre humedales.

Reservas nacionales.- Áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ella se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente.

Residuo sólido.- Cualquier resto sólido o semisólido procedente de actividades humanas o animales que se considera inútil o indeseable en un momento dado.

Residuos sólidos no controlados (Botaderos).- Son aquellos residuos que no se conoce el lugar de su destino final

Restaurante.- Establecimiento que expende comidas y bebidas al público en el mismo local; en atención a la calidad de sus instalaciones, equipamientos y servicios que proporcionan, tienen una categorización genérica (primera, segunda y tercera), y específica (5,4,3,2,1 Tenedores).

Restricción para arancelaria.- Mecanismo diferente al arancel que cumple con la función de regular las importaciones. Entre los mecanismos se encuentran las prohibiciones, observaciones y cuotas de importación o divisas.

Resultado económico.- Diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes y de capital de una Empresa, Institución o Gobierno.

Retenidos en establecimientos.- Son personas arrestadas o detenidas en una prisión preventiva.

Revocatoria (del mandato).- La revocatoria constituye un procedimiento a través del cual los electores pueden destituir del cargo público a una autoridad con anterioridad a la expiración del período para el que fue elegido. Éste derecho lo ampara la Constitución Política del Perú (artículo 2º inciso 17, el artículo 31º), la Ley 26300 Derechos de Participación establece las reglas para el ejercicio del derecho a la revocatoria y demás derechos de participación y control.

Robo.- Acción y efecto de robar. Es un delito que consiste en robar.

Salinización.- Aumento de la concentración de sal en un medio natural, especialmente en el suelo. La salinización puede ser consecuencia de la disminución de la vegetación autóctona o del exceso de irrigación.

Santuarios históricos.- Áreas que protegen con carácter de intangible espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de sitios de especial significación nacional, por contener muestras del patrimonio monumental y arqueológico o por ser lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia del país.

Santuarios nacionales.- Áreas donde se protege con carácter de intangible el hábitat de una especie o una comunidad de la flora y fauna, así como las formaciones naturales de interés científico o paisajístico.

Seguridad Ciudadana.- La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos.

Seguro de salud agrario.- Es un régimen de la seguridad social especial que brinda prestaciones de salud, económicas y sociales a los trabajadores dependientes e independientes que desarrollen actividades de cultivo y/ o crianza, avícola, agroindustrial o acuícola, con excepción de la industria forestal.

Seguro Integral de Salud (SIS).- El 29 de enero del 2002 a través de la Ley del Ministerio de Salud Ley N° 27657, se crea el Seguro Integral de Salud - SIS, como Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa, encargado de proponer políticas, normas, promover, programar, ejecutar y evaluar las actividades propias de su naturaleza administrativa, que depende del Ministerio de Salud. Asimismo, el 23 de mayo del 2002 se promulga el Decreto Supremo N° 003-2002-SA "Establecen disposiciones referidas a las prestaciones ofrecidas por el Seguro Integral de Salud", mediante el cual se establecen los planes de beneficios del SIS; con lo que se define la población objetivo a ser atendida.

Seguro Integral de Salud-subsidiado.- Dirigido a la población con limitada capacidad de pago.

Seguro potestativo.- Es un seguro que brinda cobertura médica en los centros asistenciales de EsSalud, a aquellas personas que se afilien voluntariamente, que no tienen vínculo laboral con una entidad empleadora y no son asegurados regulares de EsSalud.

Seguro Social de Salud (EsSalud).- Fue creado sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) el 28 de enero de 1999, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al sector trabajo y promoción social, con autonomía técnica administrativa, económica financiera, presupuestal y contable. Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y su familia (esposa e hijos menores de 18 años), a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y sociales que correspondan al régimen contributivo de la seguridad social en salud, así como en otros seguros de riesgos humanos.

Sentencia.- Tipo de resolución judicial que pone fin a un proceso, en la que deben apreciarse con criterio valorativo las pruebas, testimonios, peritajes y demás actuaciones. En materia penal puede ser condenatoria, absolutoria, o mixta, en este último caso cuando hay más de un acusado y existen inocentes y culpables.

Servicio de desagüe.- Capacidad de la vivienda para disponer la eliminación de residuos. Las formas pueden ser:

- Red pública: Cuando la vivienda dispone de un sistema de eliminación de los residuos conectados a la red pública de desagüe.
- Pozo ciego o negro: Cuando la eliminación se efectúa directamente a un pozo, el cual una vez usado es cubierto y reemplazado por otro.
- Pozo séptico: Cuando la eliminación se efectúa directamente a un pozo y recibe un tratamiento.
- No tiene: Cuando no dispone de ningún sistema de eliminación.

Servicio higiénico.- Forma de eliminación de los residuos humanos, el acceso a este servicio refleja la calidad de vida de los habitantes y es un componente elemental en la determinación del bienestar social porque asegura un ambiente saludable y protege a la población de enfermedades crónicas.

Servicio no regular.- Servicio aerocomercial, no sujeto a horario, itinerario, ni frecuencia.

Servicio regular.- Servicio aerocomercial, sujeto a horario fijo, itinerario y frecuencia establecida.

Servicios financieros.- En la terminología de la balanza de pagos, son egresos e ingresos de divisas por concepto de renta de inversiones públicas y privadas que se registran en la balanza de servicios.

Servicios no financieros.- En la terminología de la balanza de pagos, son egresos o ingresos de divisas por concepto de fletes, seguros y viajes al y del exterior que se registran en la balanza de servicios.

Silicatos.- Son nutrientes de gran importancia por su efecto limitante en la fotosíntesis dado que es consumida en cantidades relativamente grandes por la diatomea alga unicelular y microscópica principal productora de materia orgánica.

Silíce (SiO₂) (Monitoreo del agua).- Es el material insoluble muy fino que se encuentra suspendido en todo cuerpo de agua, tiene características coloidales. Es difícil su retención total por filtración.

Sinceramiento de la economía.- Proceso por el cual los valores de determinadas variables son elevados a sus valores de equilibrio de mercado.

Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida/ SIDA.- Es una enfermedad que afecta a las personas que han sido infectadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Se dice que alguien padece de sida cuando su organismo, debido a la inmunodeficiencia provocada por el VIH, no es capaz de ofrecer una respuesta inmune adecuada contra las infecciones.

Sin hogar.- Personas que no tienen por lo general una casa o domicilio a donde llegar o cobijarse, albergar u hospedar y lograr tener una vida en familia.

Sismo.- Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.

Sistema educativo.- Conjunto organizado de acciones mediante el cual proporciona el servicio educativo.

Sistema educativo nacional.- Comprende al sistema estatal y al sistema no estatal (privado) de enseñanza.

Sistema eléctrico.- Es el conjunto de equipos electrógenos de transmisión, transformación, distribución, etc. Conectados físicamente y operados como una unidad integral, bajo un mismo control, supervisión y dirección.

Sistema financiero no bancario.- Comprende todas las Instituciones Financieras no Bancarias que también participan en la captación y canalización de recursos, pero carecen de la facultad de crear dinero, incluye a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Empresas Financieras, Compañías de Seguros y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

Sistema interconectado.- Conexión mediante líneas eléctricas entre 2 ó más sistemas eléctricos que permiten la transferencia de energía eléctrica en cualquier sentido.

Sistema Nacional de Bibliotecas.- Conjunto de bibliotecas a nivel nacional que mediante la suscripción de un convenio, reciben la cooperación institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de poner a disposición de la población los recursos y servicios de información y consulta. Para el cumplimiento y consecución de las funciones y objetivos fijados, el sistema se organiza a través de la siguiente estructura: centro coordinador nacional, centros coordinadores regionales, unidades de información.

Sistema Privado de Pensiones (SPP).- Establecido según Decreto Legislativo Nro. 25897 (06 de diciembre de 1992), tiene como objetivo brindar a los trabajadores pensiones en el cual los beneficios obtenidos estén en función de los aportes realizados por cada persona, así como por la rentabilidad obtenida por la Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP) con dichos fondos.

Sociedad Civil.- Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

Sol de oro (S/.).- Unidad monetaria del Perú establecida por Decreto Ley N° 7126 del 18 de abril de 1931, vigente hasta el 31 de enero de 1985.

Sólidos disueltos (Monitoreo del agua).- Material presente en el agua, conformado por sustancias solubles. Pasan a través del filtro y no se volatilizan en el proceso de secado. Los sólidos disueltos guardan una correlación con la conductividad del agua.

Sólidos suspendidos (Monitoreo del agua).- Es la diferencia del contenido de sólidos totales y los sólidos disueltos.

Sólidos totales (Monitoreo del agua).- Incluye los sólidos disueltos y el material particulado no filtrable total (volátil y no volátil).

Subempleo.- De acuerdo a la XVI Conferencia Internacional de Estadística de Trabajo (CIET) de 1998, "el subempleo refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional o local deficiente". Se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo. Las recomendaciones para la medición del Subempleo se limitan al Subempleo visible o por insuficiencia de horas. Se distinguen dos formas de Subempleo: el subempleo visible, que refleja una insuficiencia en el volumen de horas trabajadas, y el Subempleo invisible, caracterizado por los bajos ingresos, subutilización de las calificaciones, baja productividad y otros factores.

Subempleo invisible.- Están en esta condición los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas a las consideradas como jornada normal (35 horas semanales) y perciben ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial, establecido como límite para considerar un empleo adecuado en términos de ingreso.

Subempleo visible.- Están en esta condición los trabajadores que laboran un número de horas inferior a una jornada considerada normal (35 horas semanales) en forma involuntaria y, además, tiene disponibilidad de tiempo y desea trabajar más horas.

Subregión de Salud.- Es la jurisdicción geográfica en la que se divide la Región de Salud. Es el órgano de línea ejecutivo de la Región de salud que efectúa los actos administrativos de su competencia, desarrolla programas de atención integral de salud y de asistencia social.

Subsidio.- Transferencias corrientes efectuadas por el Gobierno a las industrias privadas y/o a las Empresas Públicas para compensar las pérdidas de explotación, cuando estas pérdidas provienen de las medidas del Gobierno para mantener los precios a un nivel por debajo de los costos de producción. El subsidio puede ser dirigido directamente a los productores y/o consumidores.

Sulfato de cobre granulado (Monitoreo del agua).- Compuesto químico en forma granular, de color azul y formula CuSO_4 , que se utiliza para la eliminación de algas en cuerpos de agua.

Sulfatos (Monitoreo del agua).- Son iones que se presentan como consecuencia de la disolución de la piritita en el agua formando iones de sulfuro los cuales se oxidan a iones sulfato. El alto contenido de sulfatos se relaciona con la conductividad del agua.

Superficie agrícola activa.- Superficie de labranza utilizada con fines agrícolas y que ha producido al menos una cosecha durante el año.

Superficie agrícola total.- Es el total de la superficie de labranza equivalente a la suma de las "superficies agrícolas activas" más las "superficies en descanso durante el año".

Superficie aviada.- Es aquella superficie de tierra que ha sido trabajada con financiamiento de los bancos.

Superficie cosechada.- Es la superficie ocupada por los cultivos de los cuales se ha obtenido la producción. En el caso especial de una unidad agropecuaria que produzca más de una cosecha del mismo cultivo en el período de referencia, se

acumularán las superficies que correspondan a cada cosecha y la suma se anota como la superficie cosechada de este cultivo. Para los cultivos permanentes se anota la producción y la superficie total, incluyendo la parte que está en producción y la parte en crecimiento.

Superficie en descanso durante el año.- Es aquella que normalmente se dedica a cultivos transitorios pero que durante todo un año calendario no ha rendido cosecha ya sea por que no se ha sembrado o por que la siembra se ha efectuado durante los últimos meses del año, no alcanzando por tanto a dar cosechas dentro del año calendario.

Superficie insular.- Son todos los territorios insulares (islas, islotes, peñones, etc.) marítimos y lacustres.

Superficie sembrada.- Son las áreas agrícolas que con el mes de referencia han sido sembradas o instaladas con cultivo de una misma especie, ya sea este transitorio o permanente, que se realizan principalmente en época de siembra.

Superintendencia Adjunta de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - (SAFP).- La Ley N° 27328 del 24 de julio de 2000 encargó la regulación y supervisión de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) a la Superintendencia de Banca y Seguros (Superintendencia). Cabe mencionar que desde que se creó el Sistema Privado de Pensiones (SPP) estas labores estuvieron a cargo de la Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SAFP) que fue creada junto con el Sistema Privado de Pensiones (SPP), con la promulgación del Decreto Legislativo Nro. 25897 (06 de diciembre de 1992). Luego de culminar el proceso de transferencia el 21 de noviembre de 2000, se creó la Superintendencia Adjunta de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones como órgano de línea en la estructura orgánica de la Superintendencia, mientras que las labores de planeamiento y desarrollo fueron encargadas a los correspondientes órganos de apoyo de la Superintendencia.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) .- Es un organismo descentralizado autónomo de Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico - registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.

Tabla insumo producto.- Matriz de doble entrada que registra las transacciones referente a la oferta y demanda de bienes y servicios, así como la generación de los ingresos primarios en una economía. Además, describe de una manera cuantitativa las interrelaciones entre las actividades productivas y los utilizadores finales de los bienes y servicios.

Tasa bruta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad.- Se refiere a la matrícula de la población de este grupo de edad a algún grado o año del Sistema de Enseñanza Regular respecto de la población del mismo grupo de edad, se expresa en porcentaje.

Tasa neta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad.- Se refiere a la matrícula de la población de este grupo de edad a algún año o grado de educación primaria, respecto de la población del mismo grupo de edad, se expresa en porcentaje.

Tasa bruta de mortalidad.- Es el cociente entre el número medio anual de defunciones ocurridas durante un período determinado y la población media de ese período.

Tasa bruta de natalidad.- Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado y la población media del período.

Tasa de actividad.- Mide el grado de participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica. Se calcula relacionando la población económicamente activa, con la población en edad de trabajar.

Tasa de analfabetismo.- Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir respecto de la población del mismo grupo de edad. Se expresa por 100.

Tasa de asistencia a educación inicial.- Es un indicador que mide el grado de asistencia de los niños y niñas de 3 a 5 años de edad a educación inicial.

Tasa de asistencia a educación primaria.- Mide el grado de asistencia de la población de 6 a 11 años de edad a algún grado o año de educación primaria.

Tasa de asistencia a educación primaria al grado de estudios que corresponde a la edad.- Se refiere a la asistencia al grado de educación primaria que corresponde a la edad de la población de 6 a 11 años. Se considera la siguiente equivalencia: De 6 años al 1er. Grado de primaria. De 7 años al 2do. Grado de primaria. De 8 años al 3er. Grado de primaria. De 9 años al 4to. Grado de primaria. De 10 años al 5to. Grado de primaria. De 11 años al 6to. Grado de primaria.

Tasa de asistencia a educación secundaria.- Mide el grado de asistencia de la población de 12 a 16 años de edad a algún año de educación secundaria escolarizada.

Tasa de asistencia a educación secundaria al año de estudios que corresponde a la edad.- Se refiere a la asistencia al año de estudios de educación secundaria que corresponde a la edad, de la población de 12 a 16 años de edad. Se considera la siguiente equivalencia: De 12 años a 1er. De secundaria. De 13 años a 2do. de secundaria. De 14 años a 3er. de secundaria. De 15 años a 4to. de secundaria. De 16 años a 5to. de secundaria.

Tasa de crecimiento natural.- Es el cociente entre el incremento natural medio anual (nacimientos menos defunciones) ocurridos durante un período determinado y la población media del mismo período.

Tasa de crecimiento total.- Es el cociente entre el incremento medio anual total (nacimientos menos defunciones más inmigrantes y menos emigrantes) ocurridos durante un período determinado y la población media del mismo período. Puede definirse también como la suma algebraica de la tasa de crecimiento natural y la tasa de migración.

Tasa de delitos.- Es el porcentaje entre los delitos divididos entre la población por cada 100 000 habitantes.

Tasa de desempleo abierto.- Es la proporción de personas desempleadas o desocupadas, que están buscando activamente un empleo. Para determinar los desempleos abiertos se consideran las siguientes condiciones: "sin empleo", "corrientemente disponible para trabajar" y en "busca de empleo".

Tasa de faltas.- Es el porcentaje entre las faltas divididas entre la población por cada 100 000 habitantes.

Tasa de interés.- Precio que se paga por el uso del dinero ajeno. Rendimiento que se obtiene al prestar o hacer un depósito en dinero.

Tasa de migración neta.- Es el cociente entre el saldo neto migratorio anual (inmigrantes menos emigrantes) correspondiente a un período determinado y la población media del mismo período.

Tasa de morbilidad de tuberculosis.- Número anual de enfermos de tuberculosis por cada 1 000 habitantes.

Tasa de mortalidad general.- Es el número de personas que murieron en un determinado año, expresado con relación a cada 1 000 habitantes. Es un indicador de resultado.

Tasa de mortalidad infantil.- Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. En la práctica, se define como el cociente entre las defunciones de los niños menores de un año ocurridas en un período dado y los nacimientos ocurridos en el mismo lapso.

Tasa de ocupación.- Es la proporción de personas ocupadas con respecto a la Población Económicamente Activa.

Tasa de subempleo por horas o visible.- Es la proporción de personas ocupadas, que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, con respecto a la Población Económicamente Activa; que tienen la voluntad y disponibilidad para trabajar por horas.

Tasa de subempleo por ingresos o invisible.- Es la proporción de personas que tienen un empleo (asalariado o independiente), que normalmente trabajan 35 o más horas a la semana, pero cuyos ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso; respecto de la Población Económicamente Activa.

Tasa global de fecundidad.- Promedio de hijos nacidos vivos que tendrían las mujeres durante toda su vida reproductiva, si las tasas de fecundidad por edad se mantuviesen invariables en el tiempo. Están expresadas en nacimientos por mujer.

Taxón.- Elemento dentro de una taxonomía o clasificación jerárquica, que tiene asignado un nombre que la identifica.

Taxonomía.- Disciplina que busca agrupar los organismos sobre la base de similitudes y diferencias, que, según se cree, son expresiones de parentesco

filogenético actual; en la actividad taxonómica se busca proveer a cada taxón de un nombre y de una descripción a través de una nomenclatura muy elaborada y específica, ya que cuanto más se conoce el vocabulario descriptivo de los caracteres, más fácil se tornan los procesos de clasificación.

Tecnologías de información y comunicaciones.- Son herramientas que representan un conjunto de tecnologías que tienen como denominador común el uso del código binario (bit) para representar y trabajar información de forma digital. Para un mejor análisis se separan conceptualmente en tres grupos. Los bienes asociados al acceso a los medios de comunicación tradicionales: la televisión y la radio; los servicios asociados al acceso a la telecomunicación telefónica: el teléfono fijo y el móvil; y los bienes y servicios asociados al acceso a tecnologías digitales: la tenencia de computador y el acceso a Internet.

Telecomunicación.- Es la transmisión y recepción a distancia de señales de voz, escrituras, sonidos, imágenes efectuadas a través de ondas eléctricas o electromagnéticas.

Telefonía.- Es la transmisión recepción de la voz humana a distancia, mediante el envío de ondas electromagnéticas a través de los diferentes medios utilizados en las telecomunicaciones. Comprende el uso del teléfono fijo o teléfono móvil (celular)

Telefonía básica.- Comprende la telefonía de uso residencial y la comercial.

Telefonía fija.- Comprende a la telefonía básica y la telefonía de uso público.

Telefonía móvil.- Comunicación móvil utilizando una red celular.

Televisión por cable.- Servicio de difusión audiovisual que transporta un elevado número de señales de televisión desde un punto central, de nominada cabecera, hasta los abonados.

Temperatura (Monitoreo del agua).- Parámetro físico que se mide en el punto de muestreo del agua. La temperatura tiene influencia en la solubilidad de las sales contenidas en el agua.

Temperatura máxima.- Es la temperatura más alta registrada en cada día y ocurre en promedio, dos horas después del medio día. La unidad de medida empleada en nuestro medio es el grado centígrado Celsius (°C).

Temperatura mínima.- Es la temperatura más baja registrada en el día y ocurre en promedio, instantes antes de la salida del sol, expresado en nuestro medio en grados centígrados Celsius (°C).

Temperatura normal.- Temperatura promedio proveniente de un registro extenso de años (30 años).

Terrazas de adsorción.- Es una técnica de conservación de suelos que consiste en una serie sucesiva de plataformas o terrazas, dispuestas en escalones que se construyen en terrenos de laderas con 70% a 80% de pendiente. Las terrazas sirven para controlar la erosión del suelo causada por la escorrentía superficial y permiten que los suelos de pendiente pronunciada puedan cultivarse con hortalizas, hierbas medicinales, pastos y frutales.

Terrazas de formación lenta.- Es una técnica de conservación de suelos que consiste en la utilización de muros de piedra (en laderas con pendientes mayores a 25%) o de tierra (en laderas con pendientes menores a 25%). Los trabajos se realizan con grupos de campesinos conservacionistas bajo la modalidad de trabajo comunal.

Terrorismo.- Técnica de las minorías que tratan de apoderarse del poder o de defender su autonomía empleando actos de violencia, la destrucción, la amenaza, la represión y el secuestro para quebrantar a sus adversarios activos, acallar el descontento e intimidar a la población en general.

Tesoro Público.- Es el erario de la Nación. Ente administrador de los ingresos y egresos del Gobierno Central, los que son manejados a través de una cuenta en el Banco de la Nación.

Tierras con potencial productivo.- Es el conjunto de clima, vegetación, agua, fauna y demás factores del medio ambiente que tienen la capacidad para establecer cultivos anuales y permanentes. El término tierra con potencial productivo reemplaza al término sin protección ecológica utilizado el año 2001.

Tierras eriazas.- Son aquellas tierras no explotadas por falta o exceso de agua, no se consideran las tierras de protección, las tierras de patrimonio arqueológico, las de expansión urbana, ribereñas al mar ni los cauces, riberas y fajas marginales.

Tierras no eriazas.- Aquellas en proceso de rehabilitación agrícola respecto a los cuales no se hayan vencido los plazos para su incorporación a la actividad

agrícola o en las que el proceso de irrigación se encuentra limitado en su avance por la disponibilidad de agua.

Tipo de alumbrado.- Se refiere al alumbrado que poseen las personas en sus hogares o viviendas respectivas, estas pueden contar con instalaciones de luz eléctrica o pueden poseer otras formas para alumbrar su hogar como el uso de kerosene, generador, petróleo, vela, batería, leña, etc.

Tipo de cambio.- Precio de una moneda en términos de otra.

Tipo de cambio de paridad del poder de compra.- Tipo de cambio que iguala el poder de compra de la moneda de un país, tanto en el mercado interno como en el externo.

Tipo de cambio libre.- Tipo de cambio determinado por la oferta y la demanda en el mercado de divisas.

Tipo de cambio oficial.- Valor en moneda nacional de una unidad monetaria extranjera, fijado por la autoridad monetaria.

Titulados en universidades.- Se refiere a la tenencia de un título profesional concedido por una universidad (privada o pública), en mérito a la aprobación del trabajo de tesis, actualización profesional o por la experiencia laboral en el área no menor de 3 años.

Total de sólidos disueltos.- Material presente en el agua, conformado por sustancias solubles. Pasan a través del filtro y no se volatilizan en el proceso de secado. Los sólidos disueltos guardan una correlación con la conductividad del agua.

Trabajador del hogar.- Persona que presta servicio doméstico en una vivienda particular ajena, recibiendo una remuneración mensual por sus servicios.

Trabajador dependiente o asalariado.- Es la persona que trabaja para un empleador público o privado, percibiendo por su labor una remuneración o ingreso.

Trabajador familiar no remunerado.- Es la persona que trabaja o ayuda en una empresa o negocio que conduce un miembro de su familia, sin recibir pago alguno por su trabajo.

Trabajador independiente.- Es el que conduce o explota su propia empresa o negocio, o ejerce por su cuenta una profesión u oficio.

Tráfico de vehículos.- Es circulación de vehículos o automóviles por vía terrestre.

Tráfico ilícito de droga (TID).- Es negociar o comerciar con sustancias de efecto estimulante no permitido legal ni moralmente. Siendo toda acción u omisión dolosa tipificada como tal en la legislación nacional e internacional que penaliza el narcotráfico.

Tráfico postal.- Es el movimiento de piezas postales (correspondencia ordinaria y/o certificada) que se realiza en un determinado período.

Tráfico telegráfico.- Es el número de mensajes que se transmiten y se reciben de un lugar a otro por intermedio de una oficina telegráfica.

Tráfico télex.- Es el número de mensajes télex, expresados en minutos y/o pulsos que se transmiten de un lugar a otro. Se realizan por centrales télex.

Transferencias corrientes.- Comprenden las asignaciones que otorga el Gobierno Central al resto de la economía, sin contraprestación directa, destinadas a financiar gastos corrientes.

Transferencias de capital.- Asignaciones que otorga el Gobierno Central al resto de la economía, destinadas a financiar gastos de capital, así como aportes a Empresas y Organismos Internacionales.

Transparencia de las finanzas partidarias.- La Ley Partidos Políticos Nro. 28094 artículo 34° y el artículo 70° del Reglamento de Supervisión de Fondos Partidarios, norma el envío de información de aportaciones privadas que reciben los partidos políticos con la finalidad de posibilitar la vigilancia respecto de la transparencia de las finanzas partidarias como un derecho ciudadano. El Ministerio de Economía y Finanzas crea la Gerencia de Fondos Partidarios para que administre y publique los informes aprobados, en una página Web especial, en los formatos más idóneos.

Transporte lacustre.- Comprende el servicio de pasajeros y carga, prestado por transportistas y empresas en los lagos del interior del país, específicamente en el Lago Titicaca.

Trata de personas.- La trata de personas o comercio de personas es un delito que consiste en el secuestro, el traslado o la acogida de seres humanos por medio de la amenaza, la violencia u otros. Este comercio ilegal de personas es con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados,

extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud. Se sabe que las mafias operan sobre todo en Lima, Piura, Cusco, Puno, Arequipa y diversas ciudades de la selva.

Trihalometanos totales (Monitoreo del agua).- Es el conjunto de compuestos de metano halogenados entre ellos el cloroformo, diclorobromometano, clorodibromometano, y bromoformo. Los trihalometanos presentes en las redes de distribución se forman por reacción del cloro aplicado durante el proceso de desinfección y los materiales orgánicos contenidos en el agua.

Tsunami.- Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina.

Tuberculosis pulmonar.- Enfermedad infecciosa y contagiosa producida por el bacilo de Koch, el cual se localiza en los tejidos (especialmente pulmones), formando nódulos (tubérculos), que pueden evolucionar hacia la formación de cavidades o cavernas en el tejido afectado.

Turbiedad (Monitoreo del agua).- Es un parámetro que mide el grado de turbidez del agua. La turbidez se produce como consecuencia de la dispersión de partículas coloidales, como limo, arcillas, entre otras bacterias, virus, etc. La turbiedad es uno de los parámetros más importantes para determinar la calidad de agua potable, aplicaciones, vigilancia de los suministros de agua, tratamiento de aguas residuales.

Turismo.- Se describe como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancia en lugares distantes al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Turista.- Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, que permanece una noche por lo menos y no más de un año, en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado y cuya finalidad principal del viaje no es el de ejercer una actividad que se remunere en dicho lugar.

Unidad de la medición de la calidad educativa (UMC).- Instancia técnica del Ministerio de Educación responsable de crear y consolidar un sistema de evaluación de la calidad que ofrezca información relevante respecto de los aprendizajes del sistema educativo peruano, así como los factores que están asociados a los mismos.

Unidad referencia tributaria.- Valor referencial utilizado en las normas tributarias para efectos de determinar las bases imponibles y deducciones, inafectaciones y otros aspectos de los tributos; así como multas y otras obligaciones.

Urbanizaciones populares.- La ley clasifica como urbanizaciones populares a las organizaciones de pobladores mediante formas asociativas permitidas (asociaciones de vivienda, cooperativas y asociaciones provivienda), que acceden a la propiedad de grandes extensiones de terreno para desarrollar habilitaciones urbanas regulares, pero debido a evidentes fallas del sistema legal se mantienen en la informalidad al encontrarse imposibilitadas de culminar los trámites administrativos requeridos por las diversas entidades responsables (municipalidades, registros, etc.).

Uso consuntivo de agua.- Volumen de agua de una calidad determinada que se consume al llevar a cabo una actividad específica, el cual se determina como la diferencia del volumen de una calidad determinada que se extrae, menos el volumen de una calidad también determinada que se descarga.

Uso no consuntivo.- Es aquel en el que no existe pérdida de agua, ya que la cantidad que entra es la misma o aproximadamente la misma que termina con el proceso. El uso del agua tiene lugar en la propia corriente por ejemplo, la generación hidroeléctrica, la acuicultura o para fines recreativos.

Usurpación.- Es un delito que consiste en apoderarse violentamente o con intimidación de un inmueble o de un derecho que corresponde a otra persona.

Vacancia Municipal.- Es el término o fin de las funciones en el cargo de alcalde o regidor de un Consejo Municipal, si la autoridad ha incurrido en alguna de las diez causales establecidas en el artículo 11° o 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades y el que solicita la vacancia cumple con presentar la documentación probatoria requerida por cada una de las causales.

Valor a precios de comprador.- Se entiende por precio de comprador, al precio pagado por una unidad de mercancía determinada, en el lugar de la entrega de ésta. El precio de comprador es igual al precio de productor, más los márgenes de comercio y transporte aplicables.

Valor a precios de productor.- Se entiende por precios de productor al precio de una mercancía a la salida del establecimiento de producción. En el precio de productor está comprendido también el importe de los impuestos indirectos netos de subsidios que gravan al producto antes de su salida del establecimiento de producción.

Valor agregado bruto.- Es el pago de los factores productivos que intervienen en la actividad económica del país. Se le considera como producción efectiva libre de duplicaciones, se obtiene por diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio.

Valor bruto de producción.- Es el valor bruto de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo determinado; la producción bruta de las mercancías se registran en el momento en que los bienes se producen y los servicios en el momento en que se prestan; el valor bruto de la producción comprende tanto la producción intermedia como la producción final.

Valor CIF (Cost Insurance and Freight).- Valor de la mercadería considerando el valor FOB más el costo del seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.

Valor FOB (Free On Board).- Precio de las mercancías a bordo en el puerto de embarque.

Valor total de consumo (insumos).- Corresponde a la suma de valores por concepto de materias primas, combustibles, lubricantes, envases, embalajes, repuestos, accesorios y suministros diversos de origen nacional e importado consumidos en el año.

Variación de existencias.- Es el valor de las variaciones físicas de las existencias durante un determinado período, incluidas las disminuciones por las pérdidas y daños normales, medidos a precios corrientes de mercados vigentes en el momento que tuvieron lugar las entradas y salidas; los precios adecuados son los de comprador cuando las mercancías son adquiridas a otros agentes económicos, o del productor cuando proceden de la producción propia.

Vaso de Leche.- Organización de carácter permanente que asume un conjunto de acciones en el campo social, administrativo y técnico, con la finalidad de proporcionar desayuno a los niños, madres gestantes y lactantes y personas de la tercera edad.

Veda.- Acto administrativo que establece la autoridad competente y por el cual se prohíbe extraer, procesar, transportar y comercializar un recurso hidrobiológico en un área determinada por cierto periodo, generalmente coincide con el período de desove de las especies.

Vertiente del Atlántico (Cuenca Amazónica).- Comprende una heterogeneidad de ambientes desde más de 6 mil msnm hasta los 79 msnm., con 956 mil 751 km², o sea, el 74,5% del territorio nacional.

Vertiente del Pacífico.- Esta cuenca tiene una extensión de 279 mil 689 km², que corresponde al 21,7% del territorio, con unos 53 ríos, que nacen en los Andes y terminan en el mar.

Vertiente del Titicaca.- En el Perú tiene una extensión de 48 mil 775 km² y con cerca de 12 ríos que llevan las aguas al Lago Titicaca y, por el río Desaguadero hasta el Lago Poopó en Bolivia. Esta cuenca es cerrada, porque no termina en el mar.

Víctima.- Es la persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

Vientos alisios.- Son vientos que soplan regularmente en los Océanos Pacífico y Atlántico de las zonas tropicales hacia el Ecuador. En condiciones normales, la presión atmosférica reinante en el Ecuador es inferior a los trópicos. El aire tiende, entonces, a circular en la dirección norte-sur (en el hemisferio norte) y sur-norte (en el hemisferio sur). Pero al combinarse con la rotación de la Tierra, la dirección real en que soplan es noreste a suroeste en el hemisferio norte, y de sureste a noroeste en el hemisferio sur. Su velocidad es de unos 20 kilómetros por hora.

Violación sexual.- Es tener acceso sexual por fuerza con una persona contra la voluntad o el deseo de ésta.

Violador.- Se dice especialmente de la persona que abusa sexualmente de otra.

Violencia.- Acción y efecto de violentar o violentarse. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.

Violencia familiar.- Se considera a la violencia como una situación en la que alguien con más poder abusa de otra con menos poder. La violencia familiar, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de la familia.

Violencia física.- Es toda acción en el que un miembro del hogar familiar u otra persona infringe daño con empleo de la fuerza física o algún tipo de objeto o arma, que puede causar o no lesiones externas, internas o ambas.

Vivienda censal.- Es todo local formado por un cuarto o conjunto de cuartos, destinado al alojamiento de uno o más hogares censales, estructuralmente separados e independientes.

Vivienda con ocupantes presentes.- Es la vivienda que el día del censo está ocupada por personas que viven en ella y se encuentran presentes.

Vivienda particular.- Es aquella destinada a servir de alojamiento de uno a cinco hogares censales. Se clasifican en: Casa independiente, departamento en edificio, núcleo familiar y otros.

VRAEM.- Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Voltear sin hacer señales.- Es virar sin hacer las pruebas determinadas, que suelen ejecutar los propietarios de vehículos particulares.

Vulnerable.- Persona o grupo de personas (por edad, sexo, etc.) que puede ser afectado por enfermedad o muerte o que puede recibir lesión física o moral, de los sectores pobres y de extrema pobreza (niños, mujeres y ancianos).

Vulnerable (categoría de especie en amenaza).- Un taxón está en esta categoría cuando se considera que se está enfrentando a un riesgo alto de extinción en estado silvestre.

Wawa Wasi.- Vocablo quechua que significa casa para niños, con cuyo nombre funciona el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Familia que brinda atención integral a los niños de madres que laboran.

WGS-84.- Designa el Sistema Coordinado materializado y diseminado por la agencia norteamericana National Imagery and Mapping Agency (NIMA). El origen de este Sistema de Referencia se remonta a la era Doppler, aunque en la actualidad está basado prácticamente en observaciones GPS. La solución más reciente es el denominado WGS84 versión G873, época 1997. Donde la letra "G" denota que la solución solo contiene observaciones GPS. El número 873 hace referencia a la semana GPS en que las efemérides precisas calculadas por NIMA se distribuyeron por vez primera al público en este nuevo sistema coordinado (0h UTC, Septiembre 29, 1996).

Zona alto andina.- Piso altitudinal de los andes, entre 4 000 y 5 000 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, las temperaturas son menores de 6 grados centígrados en promedio anual.

Zona bajo andina.- Zona inferior de la cordillera de los andes en su flanco occidental que se caracteriza por presentar un clima cálido y seco a semidesértico.

Zona franca.- Parte del territorio de un país considerada fuera de su jurisdicción para determinados fines.

Zona mesoandina.- Piso medio e inferior de la cordillera andina con excepción del flanco oriental de la cordillera oriental, se caracteriza por su clima variable de frío y templado húmedo de los Sectores más elevados, a cálido y seco a semidesértico en los Sectores más bajos.

Zonas reservadas.- Áreas que reúnen las condiciones necesarias para ser consideradas un Área Natural Protegida. Son reservas cuyo estado legal es transitorio o provisional en tanto se realizan los estudios pertinentes para definir su categoría más conveniente.

Zonificación económica ecológica.- (D.S. N° 087-2004-PCM). Es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físico, biológicos, sociales, económicos y culturales.